



Evaluación y alineamiento de planes y programas de la Intendencia de Maldonado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe Final (*)

Fernando Lorenzo y Gonzalo Zunino (coordinadores)
Fedora Carbajal
Matilde Pereira
Martín Pereyra

Marzo 2023

(*) En este informe se exponen los resultados finales del estudio realizado por el Centro de Investigaciones Económicas (**cinve**) sobre “Evaluación del alineamiento de los planes y programas de la Intendencia de Maldonado con los compromisos asumidos por Uruguay en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.



Capítulo I.	La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	1
Capítulo II.	Los ODS en Uruguay.....	3
	Objetivo 1: Fin de la pobreza.....	4
	Objetivo 2: Hambre cero.....	5
	Objetivo 3: Salud y bienestar.....	6
	Objetivo 4: Educación de calidad.....	8
	Objetivo 5: Igualdad de género.....	9
	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.....	10
	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.....	11
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.....	12
	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.....	14
	Objetivo 10: Industria, innovación e infraestructura.....	15
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.....	16
	Objetivo 12: Producción y consumo responsables.....	17
	Objetivo 13: Acción por el clima.....	19
	Objetivo 14: Vida submarina.....	19
	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.....	21
	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.....	22
	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.....	25
Capítulo III.	Análisis de informes nacionales.....	28
Capítulo IV	La “localización” de los ODS	31
	4.1. Instituciones vinculadas a la “localización” de los ODS.....	32
	4.2. La hoja de ruta para la “localización” de los ODS.....	34
Capítulo V.	Revisión de literatura internacional.....	54
	5.1. Informes cualitativos sobre racionalización de programas locales.....	55
	5.2. Informes específicos sobre “localización” de los ODS.....	56
	5.3. Informes de medición y seguimiento de brechas.....	58
Capítulo VI.	Propuesta metodológica para el Informe de Maldonado.....	60
Capítulo VII.	Características y Especificidades del Departamento de Maldonado.....	62
	7.1 Organización Política.....	62
	7.2 Aspectos demográficos.....	63
	7.3 Economía Departamental.....	65
	7.4 Condiciones Socioeconómicas.....	67
	7.5 Oferta de Servicios.....	68
	7.6 Transporte y Conectividad.....	70
	7.7 Cuidado del Medio Ambiente.....	70



Capítulo VIII. Prioridades Departamentales para el Logro de la Agenda 2030	72
8.1 Metodología para identificar prioridades.....	72
8.2 Selección de Metas Prioritarias	75
8.3 Indicadores y Mediciones de Avances.....	83
Capítulo IX. Evaluación, propuestas y lineamientos de acción.....	86
9.1 Gestación de Capacidades	87
9.2 Alineamiento de Planes y Programas Departamentales con los ODS.....	89
9.3 Promoviendo la Agenda 2030	93
9.3 Incidencia de Maldonado en la Estrategia País	96
9.4 Jerarquización de Prioridades Departamentales.....	97
9.5 Monitoreo y Seguimiento de Metas Prioritarias	98
Referencias bibliográficas	100

ANEXOS

Anexo 1	Propuestas para evaluación de programas seleccionados de la Intendencia de Maldonado.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2	Análisis de los Informes Voluntarios de Uruguay	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 3	Presentación de las acciones de la Intendencia de Maldonado desde la perspectiva de la localización de los ODS.....	¡Error! Marcador no definido.



La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son propuestos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que se aprobó mediante resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015. En este marco, fueron planteados un total de 17 objetivos y 169 metas específicas que son parte de cada objetivo.

En los ODS se conjuga de manera integrada a los desafíos en relación a las tres dimensiones del desarrollo sostenible que son fundamentales hacia el futuro: la económica, la social y la ambiental.

Estos objetivos son transversales y se encuentran interrelacionados, lo que implica que el éxito en alguno de ellos afecta el alcance de otros. Es decir, atender a la amenaza que plantea el cambio climático tiene un impacto en la forma de gestionar los recursos naturales, el logro de la igualdad de género o mejoras en la salud de las personas contribuye a reducir la pobreza, y fomentar la paz y sociedades inclusivas lleva a una reducción de las desigualdades.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los ODS son antecidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que surgen en el año 2000. A través de estos se planteaban objetivos medibles que fueran acordados a nivel mundial, con el fin de ampliar la educación primaria, atacar el hambre, la pobreza extrema y las enfermedades mortales, entre otras prioridades. Las enseñanzas de los ODM, con experiencias y logros valiosos, permitieron comenzar a trabajar por nuevos objetivos, y es así como surge la Agenda 2030.

Los países comprometidos con los ODS deben, de acuerdo a la Agenda 2030, realizar informes nacionales voluntarios. Uruguay ha publicado un total de cinco de estos informes a la fecha, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Es en el tercero de estos informes, en 2019, que Uruguay completa el seguimiento de la situación del país en cada una de las metas. En los siguientes Informes Nacionales Voluntarios se presentan los datos para todos los indicadores que cuentan con información disponible. La mayor parte de los datos de seguimiento de cada una de las metas en el país se presentan en el Anexo 2.



Los ODS en Uruguay

Uruguay se ha comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto quiere decir que el gobierno en su conjunto, lo que incluye a todos los Ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados, ha asumido la responsabilidad de orientar las políticas públicas del país hacia el cumplimiento de los objetivos. Además del compromiso de Estado, se lleva adelante un proceso participativo en el que se involucra a la sociedad uruguaya, denominado Diálogo Social.

El compromiso ciudadano es de suma importancia para el logro de los objetivos. Se requiere de participación activa de la ciudadanía organizada, del sector privado y de la academia, dado que los ODS no son una responsabilidad exclusiva del Estado sino una responsabilidad del país. Además, es importante resaltar que el horizonte de los Objetivos es el 2030, por lo que los ODS trascienden períodos de gobierno, convirtiéndolos en objetivos nacionales de mediano y largo plazo.

Para monitorear el logro de los ODS, se diseñaron 232 indicadores que pueden medirse en los países mediante datos estadísticos. Los organismos encargados de realizar este seguimiento en el país son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), el Instituto de Estadística (INE) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Cada uno de estos indicadores se corresponde con alguna de las 169 metas planteadas en cada uno de los Objetivos.

En esta sección se ahondará sobre el estado de los objetivos y metas de acuerdo con la información presentada en el Informe Nacional Voluntario de Uruguay de 2022, en donde se presenta un Anexo Estadístico con la información de los indicadores para los que se tiene datos en el país. Esta información es incluida en el Anexo 2 de este informe.



Objetivo 1: Fin de la pobreza.

Este ODS cuenta con un total de 7 metas y 13 indicadores.

La meta 1 refiere a erradicar la pobreza extrema en las personas, y de acuerdo al indicador de la proporción de personas que vive por debajo del umbral internacional de pobreza el país ha cerrado brechas rumbo al logro de la meta. La segunda meta también refiere a la reducción de la pobreza, donde se pretende reducirla al menos la mitad de la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza en todas sus dimensiones. Esta meta cuenta con dos indicadores, el primero de ellos es la proporción de la población que vive debajo del umbral nacional de pobreza por sexo y edad, para el que se han cerrado brechas punta a punta entre 2011 y 2020. Para el segundo indicador se tiene datos en un indicador suplementario que mide la pobreza multidimensional, para el que también se han cerrado brechas punta a punta.

La tercera meta alude a implementar sistemas y medidas para la protección social de los ciudadanos. Uruguay no presenta datos en el indicador establecido para esta meta, pero se presentan múltiples indicadores suplementarios, en los que se desagrega por grupos poblacionales a la privación en seguridad social. Entre 2015 y 2019 el indicador para el total de la población se ha mantenido estable, pero se encuentran mejoras cuando se comparan los valores con el 2006. Para la meta 4, que cuenta con dos indicadores, tampoco se presentan datos. Para el primero de los indicadores, no obstante, se presentan indicadores suplementarios. Se encuentra que ha habido mejoras tanto en el porcentaje de trabajadores dependientes que recibe sueldo por depósito, giro o transferencia bancaria, así como también en el porcentaje de hogares con carencias críticas.

La meta 5 refiere a aumentar la resiliencia de los pobres y cuenta con cuatro indicadores. Los datos del primer indicador no permiten extraer conclusiones porque incluye al número de personas afectadas por desastres y se incluyen los datos de COVID-19 en los últimos años, sin embargo, uno de sus indicadores complementarios muestra una oscilación del indicador. Para el segundo indicador se cuenta con datos, pero no se presentan en el informe voluntario, mientras que para los dos indicadores restantes no se tiene datos en el país.

La sexta meta, denominada “meta a” atiende a la movilización de recursos para el logro de este objetivo. Esta meta tiene asociados dos indicadores, donde el primero sólo presenta datos en un indicador complementario que no permite analizar la evolución temporal al presentarse información solo para 2016 y 2017, y el segundo indicador muestra información en tres indicadores suplementarios en los que punta a punta se observa una mejoría del



país. Para finalizar, la última meta, denominada “meta b” cuenta con un único indicador que es el gasto público social a favor de los pobres para el que no se tienen datos en Uruguay.

Objetivo 2: Hambre cero.

Este ODS cuenta con un total 8 metas y 14 indicadores.

La primera meta de este objetivo refiere a poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana por parte de todas las personas, en particular las personas vulnerables. Esta meta cuenta con dos indicadores, pero en ninguno de ellos se cuenta con información para Uruguay. No obstante, el segundo presenta un indicador suplementario de seguridad alimentaria, en el que se observa una desmejora del país entre 2013-14 y 2018.

La meta 2 alude a la malnutrición y cuenta con tres indicadores. El país presenta datos para los dos primeros y en el tercero se tienen datos en un indicador suplementario. El primer indicador refiere a la prevalencia de retraso en el crecimiento y se encuentra una ampliación de la brecha en los últimos años. De igual forma, el segundo indicador que refiere a la emaciación y peso excesivo entre los niños también muestra una desmejora. Por el contrario, el tercer indicador presenta datos en un indicador suplementario sobre la prevalencia de anemia en las mujeres embarazadas, para el que se encuentra una mejoría.

La tercera meta apunta al incremento de la productividad agrícola y los ingresos de los productores y tiene dos indicadores, pero sólo uno presenta datos en Uruguay. El indicador con información presenta datos en un indicador suplementario de volumen de producción agrícola por hectárea, el que punta a punta entre 2015 y 2021 muestra que se ha incrementado para la mayoría de los cultivos, excepto para maíz y soja. La cuarta meta se orienta a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes y presenta un único indicador que no tiene datos en el país. No obstante, se presenta un indicador suplementario de intensidad agrícola en el que se encuentra una oscilación de su valor en los últimos años.

La meta 5 refiere a la diversidad genética de semillas, plantas y animales y presenta dos indicadores que tienen datos en el país. Punta a punta entre 2007 y 2020 se encuentra una mejoría en el primer indicador mientras que el segundo también muestra mejoras cuando se comparan 2017 y 2020, años para los que se tienen datos. Este último indicador presenta también datos en un indicador suplementario.



Las restantes tres metas, son las denominadas a, b y c respectivamente. La primera de ellas cuenta con dos indicadores y sólo uno presenta datos en el país, aunque no permite analizar la evolución temporal, mientras que la segunda no presenta datos para Uruguay. Por último, la meta c cuenta con un indicador de anomalías en los precios de los alimentos, y se encuentran anomalías altas, moderadas y bajas por producto en los últimos años, lo que no permite extraer conclusiones.

Objetivo 3: Salud y bienestar.

Este objetivo presenta 13 metas y un total de 27 indicadores.

La meta 1 hace referencia a la tasa de mortalidad materna y cuenta con dos indicadores, ambos con datos en Uruguay. El primero de ellos es el índice de mortalidad materna que se muestra oscilando entre el 2010 y 2020, sin una tendencia creciente o decreciente, y con un incremento del valor punta a punta. El segundo indicador es la proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado y muestra una mejora entre los años antes mencionados. Adicionalmente, a los datos de este indicador, se presenta información en tres indicadores complementarios.

La meta 2 refiere a la mortalidad infantil y entre los niños recién nacidos. Los dos indicadores que se utilizan para el seguimiento de esta meta incluyen a la mortalidad en niños menores de 5 años, la infantil, la neonatal y la post-neonatal. En todos estos indicadores se encuentra que el país ha mejorado. Se presenta adicionalmente un indicador complementario.

En cuanto a la tercera meta, esta se orienta a mitigar enfermedades y presenta un total de cinco indicadores. El primer indicador presenta datos sobre infecciones de VIH, las que han descendido tanto entre hombres y mujeres, así como también las muertes por esta enfermedad. Asimismo, se presentan múltiples indicadores complementarios con mayor información. El segundo indicador muestra la incidencia de tuberculosis, que ha oscilado con tendencia creciente entre 2010 y 2021 y muestra un incremento al observarse punta a punta. El tercer indicador es la incidencia de la malaria cuya tasa es 0 para Uruguay en los últimos años mientras que el cuarto indicador es la incidencia de la hepatitis B, que se muestra oscilante sin tendencia clara entre 2012 y 2020. Finalmente, no se cuentan datos para el quinto indicador, que es el número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.

La meta 4 alude a la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y el bienestar. Esta meta cuenta con dos indicadores. El primero de ellos, que



consta de varias partes, muestra una reducción de la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y del respiratorio mientras que la mortalidad por cáncer se ha mantenido relativamente estable. El segundo indicador, muestra la mortalidad por suicidio la que se ha incrementado entre el 2012 y el 2020. La meta 5 alude a la prevención y tratamiento del uso de sustancias adictivas, cuenta con dos indicadores para los que no se tiene datos en el país.

La sexta meta de este ODS refiere a la reducción de muerte y lesiones por accidentes de tránsito. Cuenta con un único indicador que indica para Uruguay la que se ha reducido en los últimos diez años. La meta 7 se orienta a garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, para lo que se tiene dos indicadores. El primero de ellos no permite para Uruguay realizar un análisis temporal mientras que el segundo de ellos, que es la tasa de fecundidad de las adolescentes, muestra una mejora entre 2014 y 2020. Para este último indicador se presenta además información en dos indicadores suplementarios.

La meta 8 refiere a la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud de calidad y medicamentos y vacunas para todos. Esta meta presenta dos indicadores, para el primero no se tiene datos en Uruguay mientras que para el segundo – número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública cada 1.000 habitantes – se encuentra un incremento entre 2012 y 2021. Este indicador cuenta además con datos en otro suplementario. La meta 9, por su parte, refiere a reducir el número de muertes y enfermedades por productos químicos o polución y contaminación. La meta presenta tres indicadores, pero en el país sólo cuenta con datos en uno que además no permite realizar un análisis temporal.

La décima meta, denominada “meta a”, cuenta con un único indicador de prevalencia de consumo de tabaco luego de los 15 años de edad, para el que se encuentra una mejora al comparar 2009 con 2017. La siguiente meta, la b, cuenta con tres indicadores. Para dos de ellos no se cuenta con indicadores, mientras que para un tercero, que refiere a la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a sectores de investigación médica y salud básica se tiene una reducción en los primero cinco años de la década del 2010.

La meta denominada c cuenta con un único indicador de densidad y distribución del personal sanitario, y punta a punta entre 2011 y 2020 se encuentra un incremento entre las categorías de personal sanitario que se presentan en el indicador. Para finalizar, la “meta d” se orienta a reforzar la capacidad de los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de riesgos para la salud nacional y mundial. Esta meta cuenta con dos indicadores, ninguno de los cuales presenta datos en Uruguay.



Objetivo 4: Educación de calidad.

El objetivo 4 cuenta con 10 metas y un total de 12 indicadores.

Las metas 1 y 2 son las únicas que presentan dos indicadores cada una, mientras que las restantes presentan un único indicador. En cuanto a la primera meta, ésta hace referencia a asegurar que las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. El primer indicador asociado es la proporción de niños, niñas y adolescentes en distintos grados que alcanzan un mínimo de competencias en lectura y matemáticas. Para el tercer grado de enseñanza primaria se observa mejoras entre 2013 y 2019 en la proporción de estudiantes que alcanzan nivel básico de lectura y matemáticas, pero una caída de la cantidad que alcanza nivel competente, mientras que para sexto grado no hay diferencias significativas. El segundo indicador es la tasa de finalización para la que los datos no permiten hacer un análisis temporal.

En lo que refiere a la meta 2, que atiende al acceso de servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, el primero de sus indicadores no presenta datos en Uruguay. Si bien se ofrece información en un indicador suplementario, los datos se presentan para un único año y por ende no se permite el análisis temporal. El segundo indicador es la tasa de participación en la enseñanza organizada, para el que se observan mejoras entre los años 2006 y 2019, con una clara tendencia creciente de la tasa.

La meta 3 se orienta al acceso igualitario de los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. El indicador de esta meta es la tasa de participación en la educación y capacitación, para la que se observa un cierre de brechas, tanto en hombres como en mujeres y en jóvenes como en adultos. Se presentan además dos indicadores complementarios. Por su parte, la meta 4 hace referencia a las competencias técnicas y particulares para el empleo de los individuos, y su indicador asociado no permite hacer un análisis temporal para el país.

La quinta meta de este ODS se enfoca en las disparidades de género en la educación. Si bien el indicador asociado a esta meta no presenta datos en Uruguay, se presenta información en tres indicadores suplementarios. El único indicador que permite el análisis entre años es el de matrícula en educación primaria especial, para la que se encuentra una caída en el total en los últimos 15 años. La meta 6 refiere a la alfabetización de la población y se encuentra un cierre de brechas entre los años 2006 y 2019.



La meta 7, que alude a los conocimientos para el desarrollo sostenible, cuenta con un indicador para el que no se tienen datos en Uruguay. La octava meta, denominada “meta a” presenta en su indicador asociado – proporción de escuelas públicas con acceso a electricidad – mejoras desde el año 2009 hasta el 2014 y un valor máximo de ahí en adelante. Se presenta además un indicador complementario en el que también se visualizan mejoras en la década pasada.

La novena meta, la b, hace referencias a las becas para estudiantes. En Uruguay se presentan datos tanto en el indicador asociado y como en un indicador complementario, pero en ninguno se puede hacer un análisis temporal dado que el primero sólo tiene datos para 2016 y 2017 y el segundo sólo para este último año. Finalmente, la meta c, que alude a la oferta de docentes calificados, presenta valores en su indicador asociado que indican que entre 2008 y 2020 el país ha cerrado brechas, es decir, ha mejorado.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Este objetivo presenta 9 metas y un total de 14 indicadores.

La primera meta se orienta a poner fin a la discriminación contra las mujeres y niñas. El indicador asociado no permite un análisis temporal porque es la determinación de marcos jurídicos con este fin; igualmente, se encuentra un marco en el país. La segunda meta consiste en eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Esta meta cuenta con dos indicadores. El primero de ellos refiere al porcentaje de mujeres que ha vivido al menos un tipo de VBG para lo que se encuentra un empeoramiento de la situación en el país entre 2013 y 2019, mientras que el segundo refiere al porcentaje de niñas y mujeres que han sufrido violencia sexual, para el que también se encuentra un aumento de las brechas excepto para la violencia en el ámbito laboral.

La meta 3 plantea eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Esta meta cuenta con dos indicadores. El primero de estos indicadores es la proporción de mujeres entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían unión estable antes de los 18 años, para el que se encuentra un cierre de la brecha entre 2013 y 2018. El segundo indicador refiere a la mutilación genital femenina, un fenómeno que no es significativo en el país.

La cuarta meta hace alusión a las tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerado y cuenta con un único indicador que no permite realizar un análisis de la evolución temporal en el país. La meta 5 consiste en asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres e



igualdad en las oportunidades de liderazgo. Dentro del primer indicador se encuentra un empeoramiento en la proporción de mujeres en carteras ministeriales entre 2005-09 y 2020-24 pero una mejora en la proporción de representantes mujeres en el parlamento y la proporción de intendentes mujeres. El segundo indicador muestra la proporción de mujeres en cargos directivos y su evolución varía de acuerdo con la rama de ocupación principal.

La sexta meta trata sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Cuenta con dos indicadores, el primero de ellos no presenta datos en Uruguay, pero presenta un indicador suplementario de prevalencia del uso de anticonceptivos, para el que no se encuentra un cierre de brechas entre los años 2016 y 2021 sino una relativa estabilidad. La séptima meta, es la denominada “meta a” y si bien en teoría cuenta con dos indicadores asociados estos no se presentan en el Informe Nacional Voluntario de Uruguay de 2022.

La octava y novena meta, llamadas b y c respectivamente, cuentan con un indicador asociado cada una. Para la meta b, referida a la tecnología instrumental, se encuentra un cierre de brechas en el indicador asociado, que es la proporción de personas que utilizan teléfonos móviles. La meta c, que refiere a políticas y leyes, no permite hacer un análisis temporal en su análisis asociado, aunque se destaca que Uruguay cuenta con sistemas de seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer con asignación de fondos públicos para este fin.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.

Este objetivo cuenta con 8 metas y 11 indicadores.

La primera meta de este ODS hace referencia al acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible. Esta meta cuenta con un único indicador asociado de la proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, para el que se encuentra una mejoría entre 2011 y 2019.

La segunda meta refiere a los servicios de saneamiento e higiene y también cuenta con un solo indicador. Este indicador muestra un cierre de brechas entre 2016 y 2019 en cuanto a la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura. Adicionalmente se presentan datos para un indicador complementario. La meta 3, por su parte, hace alusión a la calidad del agua. Esta meta cuenta con dos indicadores, ninguno de los cuales presenta datos en el país. No obstante, para el primer indicador se



presentan dos indicadores suplementarios, pero que no permiten un análisis temporal de su evolución.

La meta 4 se orienta al uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad en la extracción y abastecimiento de agua dulce, y presenta dos indicadores. El primero de ellos es el cambio en la eficiencia del uso del agua, el que se encuentra oscilante entre 2011 y 2019, mientras que el segundo es el nivel de estrés por escasez de agua, el que muestra mejoras y por ende un cierre de brecha entre 2010 y 2021. Ambos indicadores cuentan con indicadores complementarios.

La quinta meta, refiere a la gestión integrada de los recursos hídricos y cuenta con dos indicadores, pero ninguno de ellos permite hacer un análisis temporal. La meta 6, por su parte, refiere a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua. Existe un único indicador asociado con esta meta, que mide el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua, para el que se encuentra un cierre de brecha entre los años 2000 y 2015.

La séptima meta, denominada a, que alude a la cooperación internacional y el apoyo de países en desarrollo, presenta un único indicador para el que no se tiene datos en el país. Finalmente, la octava meta o meta b, se orienta a apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Según el Informe Nacional Voluntario de Uruguay de 2022, el país se encuentra 100% cubierto por ámbitos de participación, pero no se presenta información que permita hacer una comparación intertemporal.

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.

Este objetivo cuenta con 5 metas y 6 indicadores.

La primera meta de este objetivo, que refiere a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, es la única que presenta dos indicadores asociados. Para ambos indicadores se encuentra un cierre de brechas entre 2006 y 2019. El primero de estos indicadores es la proporción de la población con acceso a la electricidad mientras que el segundo es la proporción de la población cuya principal fuente de energía son los combustibles y tecnologías limpias. Ambos indicadores presentan además algún indicador complementario.



La meta 2 alude a incrementar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. El indicador asociado a esta meta es la proporción de energía renovable en el total del consumo final de energía, en el que se encuentra una tendencia creciente en los últimos 15 años, es decir, un cierre de brechas. Este indicador presenta múltiples medidas complementarias. Por su parte, la meta 3, que atiende a la eficiencia energética, también muestra un cierre de brechas en su indicador asociado en el mismo período temporal.

La cuarta meta, denominada “meta a”, hace referencia a la cooperación internacional sobre el tema. Uruguay no presenta datos en el indicador asociado a esta meta, que refiere a los flujos financieros internacionales de apoyo a la investigación y desarrollo de energías limpias y producción agrícola renovable. La meta b se orienta a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para los servicios energéticos. El indicador de esta meta de capacidad instalada de generación de energía renovable muestra un cierre de brechas en la cantidad de vatios per cápita en la última década.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Este objetivo cuenta con 12 metas y 16 indicadores.

La primera meta hace referencia al ritmo de crecimiento del producto per cápita y cuenta con un único indicador, la tasa de crecimiento anual de la variable mencionada. Uruguay presenta valores oscilantes de la variación anual de su PIB per cápita. Se presentan datos desde 2017 a 2021 y se debe tener en cuenta que los valores se ven afectados por la caída del producto causada por la pandemia del nuevo coronavirus. La segunda meta, que también cuenta con único indicador asociado, refiere a los niveles de productividad económica. El indicador es la tasa de crecimiento anual del producto real por persona empleada, para el que también se muestran valores oscilantes.

La meta 3, por su parte, alude a la promoción de políticas orientadas al desarrollo. Esta meta cuenta con un indicador en donde se registra el empleo informal, pero para el que no se tiene datos en Uruguay. No obstante, se presenta información en un indicador suplementario que muestran los puestos de trabajo según registro a la seguridad social para el empleo principal y secundario en el sector no agrícola. Este indicador suplementario evidencia un cierre de brechas entre 2010 y 2020, con una mayor proporción de los trabajadores que aportan.

La cuarta meta refiere a la mejora en la producción y consumo eficiente de los recursos, procurando desvincular el crecimiento de la degradación del medio ambiente. Se tienen dos



indicadores de huella material y consumo material que presentan datos en indicadores suplementarios, ambos mostrando un aumento de las brechas. La quinta meta, por su parte, que refiere al empleo pleno y productivo y el trabajo decente, cuenta con dos indicadores. El primero es el ingreso medio por hora de los empleados, el que muestra un cierre de las brechas entre 2014 y 2019 evidenciado por un incremento del salario tanto para hombres como mujeres, y el segundo es la tasa de desempleo, que se muestra oscilante entre 2010 y 2020 pero con un incremento de la brecha en el análisis punta a punta.

La meta 6 se orienta a la reducción de la proporción de jóvenes desempleados que no cursan estudios ni reciben capacitación. Esta meta cuenta con un indicador para el que no se tienen datos en Uruguay, pero presenta un indicador suplementario para el que sí se tienen datos. Este indicador es la proporción de jóvenes que trabajan o estudian en comparación con la proporción que no estudian ni trabajan y se encuentra una mejoría entre los años 2014 y 2020.

La meta 7 refiere a la adopción de medidas contra el trabajo forzoso, prohibición del trabajo infantil y poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y trata de personas. El análisis temporal de la consecución de esta meta sólo se puede realizar para los indicadores suplementarios, que muestran un cierre de brechas. La meta 8 refiere a la protección de los derechos laborales y promoción de un entorno laboral seguro y sin riesgos para los trabajadores. Esta meta cuenta con dos indicadores. El primero de ellos es la tasa de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, para las que se observa un descenso entre el 2014 y el 2020, y el segundo no presenta información a pesar de que se cuenta con datos.

La novena meta de este ODS alude a la promoción de un turismo sostenible, y su indicador asociado es la participación del sector turismo en la economía. En Uruguay se encuentra una oscilación de esta proporción entre los años 2005 y 2019 pero con un incremento cuando se analiza de punta a punta. La meta 10 refiere a las instituciones financieras nacionales y presenta dos indicadores. En el primer indicador se presenta el número de sucursales bancarias y de cajeros automáticos por cada 100.000 personas, para el que se observa una caída en el caso de las sucursales y un notorio incremento en el caso de los cajeros entre 2012 y 2021. El segundo indicador presenta datos en un indicador suplementario sobre cantidad de depositantes en instituciones de intermediación financiera, que muestra un incremento entre los mismos años.

La meta a se orienta al apoyo para el comercio en países en desarrollo y cuenta con un único indicador. Se presentan datos en un indicador suplementario que no se permite la



realización de una comparación intertemporal. Por último, la meta b hace referencia a desarrollar una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y cuenta con un único indicador para el que no se tiene datos en el país.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.

Este objetivo cuenta con 8 metas y 12 indicadores.

La primera meta refiere al desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, y cuenta con dos indicadores. El primero de estos indicadores no permite la realización de un análisis temporal mientras que el segundo es el volumen de transporte de pasajeros y de carga, cuyo valor varía de acuerdo el medio de transporte que se observe.

La segunda meta hace referencia a la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible, y también cuenta con dos indicadores. En un primer lugar, se presenta el indicador de valor agregado por manufactura para el que se encuentra una oscilación a través del tiempo, y en segundo lugar el empleo en la manufactura como proporción del empleo total, que muestra un descenso. La meta número 3, que cuenta con dos indicadores al igual que las dos metas anteriores, refiere al acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros. El primer indicador asociado a esta meta presenta un incremento de la brecha punta a punta mientras que el segundo un cierre de la misma.

La cuarta meta alude a la modernización de la infraestructura y reconversión de las industrias para que sean sostenibles. Esta meta cuenta con un único indicador que mide las emisiones de CO₂ por unidades de valor añadido. Su evolución se muestra oscilante entre 2010 y 2020, con el mismo valor entre extremos. La meta 5, por su parte, se orienta al incremento de la investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica. La meta presenta dos indicadores. El primero de ellos es el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB para el que Uruguay muestra un incremento entre 2008 y 2020, mientras que el segundo es la cantidad de investigadores por millón de habitantes para el que Uruguay también muestra un aumento entre los mismos años.

La sexta meta, denominada a, refiere al apoyo financiero para el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes. Esta meta presenta un único indicador de apoyo internacional oficial a la infraestructura, para el que Uruguay presenta un incremento al observar la evolución entre 2007 y 2015. La meta b refiere al apoyo del desarrollo de tecnologías, investigación e innovación en países en desarrollo y también presenta un único indicador. Este indicador es la proporción del valor agregado por la industria de tecnología



mediana y alta del valor añadido total que muestra un incremento para Uruguay en los mismos años que el indicador anterior.

Para finalizar, la meta c se orienta al incremento del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar un acceso universal y asequible a internet. Esta meta presenta un único indicador que es la proporción de la población abarcada por una red móvil, para el que se presenta mejoras en el caso de Uruguay entre los años 2007 y 2021.

Objetivo 10: Industria, innovación e infraestructura.

Este objetivo cuenta con 10 metas y 14 indicadores.

La meta 1 de este ODS se orienta al logro y mantenimiento del crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Cuenta con un único indicador que es justamente la tasa de crecimiento observada para este grupo de personas. Los datos para Uruguay indican que si se observa el período 2008-2012 la tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares en el 40% más pobre de la población crecieron a mayor tasa que para el total de la población, pero para el período 2017-2020 fue a menor tasa.

La segunda meta se orienta a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de las personas y presenta también un solo indicador, que en este caso es la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos. Uruguay presenta datos para este indicador y se observa una mejora, es decir, un cierre de brechas, en el período 2006-2020, aunque con incrementos en los últimos dos años.

La meta 3 alude a la igualdad de oportunidades y desigualdad de resultados. Esta meta también tiene un único indicador asociado, que no cuenta con datos en el país. No obstante, se presenta información en tres indicadores suplementarios, pero no permiten un análisis con comparación temporal de resultados. La meta 4 refiere a políticas para lograr una mayor igualdad y presenta dos indicadores, el primero de ellos no presenta datos en Uruguay que permitan observar la evolución a través del tiempo y el segundo no presenta datos.

La meta 5, referida a instituciones y mercados, también cuenta con un indicador que si bien presenta datos no permite hacer una comparación intertemporal. Lo mismo sucede con la sexta meta orientada a la representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones de instituciones económicas y financieras internacionales.



La séptima meta, por su parte, hace referencia a facilitar la inmigración y movilidad de las personas, y presenta cuatro indicadores. Sólo uno de estos cuatro indicadores cuenta con datos en Uruguay y no permiten la realización de una comparación temporal. La octava y novena metas, denominadas a y b, que aluden a líneas arancelarias y a asistencia para el desarrollo y corrientes financieras, presentan un único indicador cada una que no presenta datos en el país.

Por último, la meta c se orienta a reducir los costos de transacción de las remesas de los inmigrantes y eliminar los corredores de remesas. Presenta un indicador, el costo de remesas como proporción del monto remitido, para el que se observa una evolución positiva en Uruguay entre 2012 y 2021, cerrando la brecha en relación a esta medida.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Este objetivo presenta 10 metas y 16 indicadores.

La primera meta se orienta a asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Cuenta con un único indicador que mide la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas, para el que en Uruguay se encuentra un cierre de brecha entre 2011 y 2019. Se presentan además cuatro indicadores complementarios.

La meta 2 se orienta al acceso a sistemas de transporte y la seguridad vial, y presenta un indicador asociado. Este indicador no presenta datos en el país, y si bien se ofrece información en un indicador suplementario, no se puede hacer una comparación intertemporal. La meta 3 refiere a la urbanización inclusiva y sostenible, así como a la capacidad para la planificación y gestión de los asentamientos humanos. La meta cuenta con dos indicadores asociados. El primero de ellos es el cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población que se muestra positiva cuando se analizan los años 2011 y 2015. El segundo indicador es la proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbanas, que muestra un notorio incremento entre los años 2010 y 2021.

La cuarta meta de este ODS hace referencia al patrimonio cultural y natural. Cuenta con un único indicador que no presenta datos en el país. Por su parte, la meta 5, alude a las muertes causadas por desastres y afectación de personas o pérdidas económicas por estos. La meta presenta tres indicadores. El primero de ellos es el número de muertes, personas



desplazadas y personas afectadas por desastres, para el que se observa en las dos primeras dimensiones una oscilación y en la tercera no se pueden extraer conclusiones sobre las personas afectadas por desastres porque las cifras incluyen a los afectados por la pandemia del coronavirus. Los restantes dos indicadores no presentan datos en el país.

La meta 6 se orienta a reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades y cuenta con dos indicadores, ninguno de los cuales presenta datos en el país. La meta 7, referida al acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros también cuenta con dos indicadores. Mientras que el primero de ellos presenta datos para el país pero no permite analizar su evolución temporal, el segundo directamente no presenta datos en el país.

La octava meta, la meta a, hace referencia a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos en zonas urbanas, periurbanas y rurales. Esta meta tiene un único indicador asociado que mide la proporción de la población con instrumento de ordenamiento territorial. Si bien se cuenta con datos para Uruguay en este indicador, no se puede hacer una comparación temporal. La meta b, que alude a las políticas y planes integrados a ser aplicados en ciudades y asentamientos urbanos, cuenta con dos indicadores para los que no se tiene datos en Uruguay.

Por último, la meta c, que refiere al apoyo a los países menos adelantados mediante asistencia financiera y técnica, cuenta con un indicador de apoyo financiero a los países menos adelantados. Si bien en teoría esta meta presenta un indicador, éste no se presenta como tal en el Informe Nacional Voluntario de Uruguay de 2022.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables.

Este objetivo presenta 11 metas y un total de 13 indicadores.

La meta 1 refiere a la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. La meta presenta un indicador asociado en el que se encuentra que el país ha aprobado un Plan de Acción, pero no se permite un análisis temporal de este indicador.

La meta 2, por su parte, se orienta al logro de una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales. Los dos indicadores con los que cuenta esta meta no presentan datos para Uruguay. No obstante, ambos indicadores presentan información en dos indicadores suplementarios. El primero de estos indicadores suplementarios es la huella material per



cápita, para la que se encuentra un incremento entre 2006 y 2017, y el segundo es el consumo material interior per cápita para el que se observa una oscilación en el mismo período, con un incremento en el análisis de punta a punta.

La tercera meta alude a reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, y presenta un único indicador para el que no se tiene datos en Uruguay. No obstante, se presenta información en dos indicadores suplementarios pero que no permiten un análisis intertemporal. La cuarta meta, por su parte, se orienta al logro de la gestión ecológica racional de los productos químicos y desechos, y presenta dos indicadores asociados. El primero de ellos es simplemente un listado de acuerdos y el segundo no cuenta con datos en el país. Si bien para este último se presentan dos indicadores suplementarios no se puede observar la evolución a través del tiempo.

La meta 5 refiere a la reducción en la generación de desechos. El indicador asociado a esta meta no presenta datos en el país y, al igual que el caso anterior, si bien se presentan indicadores suplementarios no se puede hacer un análisis temporal de las medidas. La meta 6 alude a que las empresas adopten prácticas sostenibles e incorporen información de sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. En Uruguay se tiene que el número de empresas que publican informes de sostenibilidad es 34, pero no se presentan datos para otros años.

La séptima meta se orienta a la promoción de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles. La meta presenta un único indicador en el que para el país se encuentra que se aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles. La meta 8, relacionada con la información y conocimientos para el desarrollo sostenible, no presenta datos en su indicador asociado.

La meta a hace referencia a ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. El indicador de esta meta es la capacidad instalada en generación de energía renovable en el país medida en vatios per cápita, para el que se encuentra una clara tendencia creciente, es decir, una mejora.

La meta b, por su parte, refiere a la elaboración y aplicación de instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible con el fin de lograr un turismo sostenible. La meta cuenta con un único indicador que mide el número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados. El valor para Uruguay de esta medida oscila entre 2018 y 2020. Para finalizar, la última meta, la



meta c, que hace referencia a racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles. Esta presenta un solo indicador asociado para el que no se tiene datos en el país.

Objetivo 13: Acción por el clima.

Este objetivo cuenta con 5 metas y 8 indicadores.

La primera meta de este ODS se orienta a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Esta meta cuenta con tres indicadores. El primer indicador ya fue presentado en la meta 5 del objetivo 11, que es el número de muertes y personas desplazadas y afectadas por desastres, y en el caso de esta meta presenta dos indicadores complementarios. Para el segundo indicador no se presentan datos a pesar de que se tiene información y para el tercero no se cuenta con datos en Uruguay.

La meta 2 refiere a incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Para el primero de los dos indicadores asociados a esta medida no se tienen datos en Uruguay, mientras que sí se tienen para el segundo. En este se presentan las emisiones totales de gases de efecto invernadero por año y se observa que el valor oscila cuando se observa el período 2006-2019.

La meta 3 y la meta “a” hacen referencia, respectivamente, a mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional frente al cambio climático y a cumplir el compromiso de la Convención Marco de las Naciones Unidas. Cada una cuenta con un indicador asociado que no presenta datos en Uruguay. La meta b, por su parte, se orienta a la promoción de mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación al cambio climático. Esta meta está asociada con un único indicador para el que si bien se tienen datos en el país éstos no se presentan en el Informe Nacional Voluntario de Uruguay de 2022.

Objetivo 14: Vida submarina.

Este objetivo cuenta con 10 metas y también 10 indicadores.

Sobre este ODS se destaca que Uruguay no presenta información en ninguno de los indicadores asociados a las metas, excepto uno que presenta datos en un indicador suplementario. No obstante, se desarrolla aquí sobre las metas asociadas al objetivo y los indicadores de cada una de ellas.



La primera meta refiere a prevenir y reducir la contaminación marina y su indicador asociado es el índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes. La segunda meta se orienta a la gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y su indicador asociado es el número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar áreas marinas.

Por su parte, la tercera meta, busca minimizar y abordar los efectos de la acidificación en los océanos, y el indicador que la mide es la acidez media del mar. La cuarta meta refiere a reglamentar la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, ilegal, no declarada, no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas. El indicador de esta cuarta meta es la proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.

La meta 5, se orienta a la conservación de al menos el 10% de las zonas costeras y marinas y su indicador asociado es la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas. Si bien este indicador no presenta datos para el país, cuenta con un indicador suplementario en donde se muestra las porciones marinas de las áreas protegidas ingresadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y porción marina de la Reserva de Biosfera de Bañados del Este. No obstante, si bien se tiene esta información, no se puede hacer un análisis temporal con los datos disponibles.

La sexta meta refiere a la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca y su indicador es el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Por otra parte, la meta 7 alude a un aumento de los beneficios económicos de los algunos países por el uso sostenible de recursos marinos, y se mide a través de la proporción del PIB que corresponde a la pesca sostenible en estos países.

La octava meta, la meta a, hace referencia a aumentar los conocimientos científicos, desarrollar capacidad de investigación y transferir tecnología marina para mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina. Su indicador asociado es la proporción del presupuesto de investigación asignada al campo de la tecnología marina. La meta b, por su parte, hace referencia a facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados y se mide a través del grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que protejas estos derechos de acceso.

Para finalizar, la meta c se orienta a mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las



Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El indicador asociado a esta meta es el número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, aceptación e implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional.

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Este indicador cuenta con 12 metas y 14 indicadores.

La primera meta de este ODS refiere a la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce y sus servicios. La meta presenta dos indicadores asociados. El primero de ellos es la superficie forestal como proporción de la superficie total, para el que se evidencia en Uruguay un incremento entre los años 2007 y 2021. Si bien el segundo indicador no presenta datos en el país, se ofrece un indicador complementario que mide la proporción de la superficie incorporada como áreas protegidas en el SNAP en el que se observa un notorio incremento de la proporción de áreas protegidas entre 2008 y 2020.

La segunda meta, que presenta un único indicador asociado, se orienta a promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación. No se presentan datos en Uruguay para su indicador asociado pero se ofrecen dos indicadores suplementarios. Uno de estos es la superficie de plantaciones comerciales con certificación, la que se muestra oscilante entre los años 2015 y 2017.

La tercera meta alude a la lucha contra la desertificación y a rehabilitar tierras y suelos degradados. Cuenta con un indicador que no presenta datos en el país y dos indicadores suplementarios. Solo uno de estos indicadores ofrece información que permite hacer una comparación intertemporal, y se encuentra un incremento de los bosques, campos de cultivo, áreas artificiales y humedales y masas de agua, al mismo tiempo que una caída del uso del suelo de arbustos, pastizales y zonas de escasa vegetación.

La meta 4 refiere a la conservación de los ecosistemas montañosos y presenta dos indicadores asociados. Sólo uno de ellos presenta datos para Uruguay y es el índice de cobertura verde de las montañas, que no permite un análisis intertemporal. La meta 5, referida a la adopción de medidas para la reducción de la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad, presenta un único indicador que es el índice de lista roja. Este índice no se reporta para Uruguay, y si bien se presentan datos en un



indicador complementario, al igual que en el caso anterior no es posible analizar la evolución temporal.

La sexta meta, por su parte, se orienta a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promoción del acceso adecuado a esos recursos. El indicador asociado no presenta datos en el país. Lo mismo sucede con la séptima meta, relacionada con las medidas para el fin de la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, pero se presenta un indicador suplementario. Este indicador muestra la proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva, y presenta datos sólo para el año 2017.

La meta 8 hace referencia a la adopción de medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras. En el indicador asociado para Uruguay se encuentra que el país no tiene legislación específica. Sin embargo, se presenta un indicador complementario de especies exóticas invasoras identificadas que cuentan con planes de control en el año 2018. Por su parte, la meta 9 se orienta a integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de pobreza y la contabilidad nacional y local. El indicador asociado no presenta datos en el país.

Las metas a y b comparten el mismo indicador asociado. Respectivamente, las metas hacen referencia a los recursos financieros para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y a la financiación de la gestión forestal sostenible. El indicador asociado a estas metas es la asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas. Se presentan datos en Uruguay, pero no se permite una comparación intertemporal. Por último, la meta c, relacionada con la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas tiene un indicador asociado que no presenta datos en el país y presenta un indicador suplementario sobre proporción de aves amenazadas cazadas furtivamente que fue presentado como suplementario para la meta 7.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Este objetivo cuenta con 12 metas y 24 indicadores.

La primera meta hace referencia a la reducción de todas las formas de violencia y cuenta con cuatro indicadores asociados. El primer indicador consta de varias partes en donde se desagrega por variables poblacionales el número de víctimas de homicidios dolosos. Para el total de la población se observa un incremento de punta a punta entre 2013 y 2021, aunque el indicador oscila entre valores similares. También dentro de este indicador se presentan los



homicidios, homicidios domésticos y homicidios por violencia de género a mujeres; todos los cuales presentan un descenso entre 2018 y 2020. El segundo y tercer indicador de esta meta no presentan datos para Uruguay, pero este último cuenta con dos indicadores suplementarios que indican un aumento de brecha entre 2010 y 2021 en el primero – que mide las denuncias de rapiñas – y una reducción para el segundo, pero sólo entre 2019 y 2020. Por último, el cuarto indicador presenta datos en un indicador suplementario que no permite un análisis de evolución temporal.

La meta 2 se orienta a poner fin al maltrato, la explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Esta meta tiene tres indicadores asociados. El primero de ellos sólo presenta datos para varios indicadores suplementarios. En estos se encuentra un incremento del número de situaciones de violencia entre 2015 y 2020, lo que indica una ampliación de la brecha, y un aumento en el número de casos de explotación sexual comercial y no comercial entre el mismo período temporal. El segundo indicador también solo presenta información en indicadores suplementarios donde no se encuentran variaciones significativas que indiquen una ampliación o reducción de las brechas. Finalmente, el tercer indicador, que tampoco tiene información en su forma original, muestra un indicador suplementario que indica un incremento en el porcentaje de mujeres de 15 años o más que han vivido situaciones de violencia sexual en la infancia por parte de la familia entre 2013 y 2019.

La tercera meta hace referencia la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia. Esta meta presenta tres indicadores. Para el primero no se tienen datos en Uruguay, aunque se presentan indicadores suplementarios, entre los que se observa un incremento entre 2010 y 2020 de la cantidad de denuncias de hurto, rapiñas, lesiones totales y violencia doméstica, y una reducción en la cantidad de copamientos. El segundo indicador de esta meta es la cantidad de detenidos que no han sido sentenciados, para el que se observa un cierre de brecha entre 2010 y 2020. Finalmente, el tercer indicador muestra información en un indicador suplementario en el que se observa una caída de las solicitudes de mediación entre los años 2018 y 2020.

Por su parte, la meta 4 se orienta a la reducción de las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y luchas contra todas las formas de delincuencia organizada. Esta meta presenta dos indicadores, ninguno de los cuales presenta datos en Uruguay. No obstante, el segundo ofrece múltiples indicadores suplementarios. Los indicadores suplementarios sugieren un incremento en la cantidad de



incautaciones de armas de fuego entre 2013 y 2020, una reducción punta a punta entre 2010 y 2020 de la cantidad de armas registradas por primera vez y un incremento de la cantidad de armas destruidas por año en el mismo período.

La quinta meta refiere a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, y presenta dos indicadores asociados. El primero de ellos no cuenta con datos en el país pero presenta múltiples indicadores suplementarios. Estos indicadores sugieren un incremento en los eventos de soborno denunciados a la policía y un aumento de indagados en denuncias por soborno denunciadas, lo que indica una ampliación de la brecha. El segundo indicador no presenta datos en Uruguay.

La meta 6 de este objetivo se orienta a la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Cuenta con dos indicadores, el primero de ellos muestra los gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original y el segundo no muestra datos.

La meta 7 alude a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Esta meta presenta dos indicadores. El primero es la proporción de posiciones en las instituciones públicas por sexo, en el que se observa un incremento de las mujeres entre el 2011 y el 2020. Se presenta adicionalmente los ingresos a la administración pública de personas que se identifican con ascendencia afro para el que no se observa una tendencia clara entre 2014 y 2020. Para el segundo indicador no se cuenta con datos, pero se presenta un indicador suplementario, que no permite realizar una comparación intertemporal.

La octava meta refiere a ampliar y fortalecer la participación de los países en el desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. Uruguay presenta en el indicador asociado el listado de organizaciones en que tiene derecho a voto. La novena meta alude al registro de nacimientos, y presenta un único indicador, que mide la proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil. En Uruguay se observa un incremento, es decir, un cierre de brecha, entre 2017 y 2019 pero una caída en el registro en 2020.

La meta 10 y la meta “a” refieren, respectivamente, a garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales y a fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. La meta 10 presenta dos indicadores asociados y la meta “a”



sólo uno. Lo que tienen en común estos indicadores es que, si bien se cuenta con datos para Uruguay, estos no se presentan en el Informe Nacional Voluntario de 2022.

Para finalizar, la meta b se orienta a promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Esta meta presenta un indicador asociado para el que no se tiene datos en Uruguay, pero se presenta un indicador suplementario que mide el porcentaje de jóvenes y adolescentes que se sintieron discriminados alguna vez. No obstante, no se puede hacer un análisis temporal de este indicador porque sólo se presentan datos para el 2018.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Este objetivo cuenta con 19 metas y 25 indicadores.

La primera meta de este ODS alude a fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad nacional de recaudar ingresos fiscales. La meta presenta dos indicadores asociados. El primero de ellos es el total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB desglosado por fuente, para el que Uruguay presenta datos entre 2016 y 2020m y el segundo es la proporción del presupuesto nacional financiado por impuesto internos, para el que no se tiene datos en el país.

La meta 2 se orienta a velar porque los países desarrollados cumplan sus compromisos en relación a la asistencia para el desarrollo. Se cuenta con un único indicador asociado para el que Uruguay no presenta datos. La meta 3, por su parte, refiere a movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Esta meta presenta dos indicadores. El primero no cuenta con datos en Uruguay pero presenta indicadores suplementarios, en donde se observa un incremento de la inversión extranjera directa como proporción del presupuesto nacional total entre 2016 y 2020. El segundo indicador es el volumen de remesas recibidas como proporción del PIB total para el que también se observa un incremento en el mismo período.

La cuarta meta de este ODS alude a ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. El indicador asociado a esta meta es el servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios, que se muestra oscilante en Uruguay entre 2009 y 2020 pero con un incremento de punta a punta. La meta 5, por su parte, refiere a adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones a favor de los países menos adelantados. En el indicador asociado se especifica que Uruguay cuenta con 30 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones vigentes con 31 países,



ninguno de ellos menos adelantado de acuerdo con la clasificación de la ONU, por lo que el valor del indicador es 0 para Uruguay.

La sexta meta se orienta a mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y su acceso, así como aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas. El indicador asociado es la cantidad de personas residentes en hogares con suscripción a internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, para el que se observa en el país un incremento, es decir un cierre de brecha, entre 2013 y 2019.

Por otro lado, la meta 7 refiere a promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables. El indicador asociado no presenta datos en Uruguay y el suplementario no permite un análisis temporal. La octava meta se orienta a poner en funcionamiento el banco de tecnología y mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación. El indicador asociado a esta meta muestra un cierre de brecha en cuanto a la proporción de personas que usan internet. Se presenta de forma adicional un indicador complementario.

La meta 9 busca aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo con el fin de respaldar los planes nacionales de implementación en todos los ODS. Si bien el indicador asociado no cuenta con datos, se presenta en un indicador suplementario el monto total de la asistencia financiera y técnica prometida a Uruguay mediante cooperación tradicional no reembolsable activa, para el que se observa un incremento en los años 2019, 2020 y 2021.

La décima meta se orienta a promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo. El indicador asociado a esta meta es el promedio arancelario mundial ponderado en todo el mundo, para el que se observa en el país un descenso entre los años 2017 y 2020. Por su parte, la meta 11 alude a aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo y el indicador asociado es la participación de las exportaciones nacionales de bienes en las exportaciones mundiales. El indicador para Uruguay se mantiene constante entre 2016 y 2020.

La meta 12 de este ODS se orienta a lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados. Su indicador es la tasa arancelaria aplicada como media simple en todos los productos, cuyo valor se mantiene oscilante sin tendencia clara entre los años 2010 y 2020.



Adicionalmente se presentan dos indicadores complementarios. Por su parte, la decimotercera meta refiere a aumentar la estabilidad macroeconómica mundial y su indicador es un tablero macroeconómico.

Las metas 14 y 15 refieren, respectivamente, a mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y a respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Cada una de estas metas presenta un único indicador asociado que no cuenta con datos en el país. Por otro lado, la meta 16, orientada a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, también presenta un único indicador asociado para el cual, si bien se cuentan con datos, no se presentan en el Informe Voluntario de Uruguay de 2022. Este indicador es el número de países que informan de sus progresos en los marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo.

La meta 17 alude a fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. Su indicador asociado es la suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil. Este indicador muestra un incremento en el Uruguay entre los años 2019 y 2021.

Por su parte, la meta 18 hace referencia a mejorar el apoyo a la creación de capacidad a los países en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por características pertinentes en los contextos nacionales. Esta meta presenta tres indicadores asociados. Para el primero no se presentan datos pero se ofrece un indicador complementario que es el indicador de capacidad estadística del Banco Mundial, el que ha oscilado en el caso de Uruguay para los últimos años. En el caso del segundo indicador simplemente se tiene como dato que Uruguay cuenta con una Ley que crea el Sistema Estadístico Nacional. Finalmente, el tercer indicador no cuenta con datos en el país.

Por último, la meta 19 se orienta a aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, así como apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. Esta meta presenta dos indicadores. El primero de ellos no cuenta con datos en el país y el segundo simplemente incluye comentar que Uruguay cuenta con un Censo de población, viviendas y hogares realizado en 2011. Como indicador complementario se ofrece además la cantidad de personas nacidas en Uruguay con documento de identidad según año de nacimiento, el que se muestra estable entre 2017 y 2020.



Análisis de informes nacionales

En Uruguay se han elaborado hasta el momento diez informes locales sobre los ODS, correspondientes a diez departamentos distintos. Los territorios que cuentan con estos documentos son Flores, Río Negro, Rivera, Rocha, San José, Tacuarembó, Paysandú, Salto, Soriano y Durazno.

En general los informes realizados siguen la misma estructura, presentando un análisis análogo para cada departamento del avance en cuanto a la localización de los ODS. Todos los documentos se basan en la metodología RIA (*Rapid Integrated Assessment*). Esta es una herramienta desarrollada por el PNUD, planteada al llegar la Agenda 2030 a la región, y permite mapear a los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas en relación a las prioridades nacionales o sub-nacionales. Así, es posible determinar en qué medida los objetivos se encuentran reflejados en los objetivos y metas sub-nacionales.

Cada uno de los documentos recopila datos de distintas fuentes de información para la aplicación de la herramienta RIA. En general se repiten el mirador ciudadano de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), los presupuestos quinquenales elaborados para cada período de gobierno, los informes de gestión de las intendencias departamentales correspondientes y datos abiertos de las intendencias, en algunos casos disponible en la web.

En base a la exploración realizada se establecen tres categorías de las actividades implementadas por cada Gobierno Departamental, que son los planes, los proyectos y las acciones. Los planes son las iniciativas de largo alcance, que comúnmente engloban a un conjunto de proyectos y acciones. Los proyectos o políticas son iniciativas de mediano alcance, que suelen encontrarse dentro de los planes o funcionar de manera independiente y cuyos objetivos se encuentran generalmente limitados a un rango concreto de temas. Finalmente, las acciones son iniciativas puntuales, son las de menor alcance, ejemplos de este tipo de actividades son cursos o asistencias técnicas.



Se debe destacar que siguiendo lo descrito los documentos territoriales elaborados se basan en información cualitativa y no cuantitativa. Es decir, en base a la metodología RIA encuentran las vinculaciones de las prioridades de los gobiernos sub-nacionales, en base a sus actividades, pero únicamente considerando las áreas de acción y los objetivos de los planes, proyectos o acciones. La herramienta RIA es complementaria a otros análisis cuantitativos, como lo es el análisis de indicadores.

Todos los documentos presentados realizan entonces un mapeo de las iniciativas departamentales y analizan su vínculo con los objetivos de desarrollo sostenible a nivel territorial. En general se encuentra una amplia cantidad de vinculaciones que se encuentra en el rango 121 a 267 según el departamento¹. Se aclara en la redacción de los informes que se habla de vinculación porque no es una categorización o única correspondencia, ya que puede ser que una iniciativa se vincule con varios ODS, así como también que las iniciativas incluyan varias acciones, planes o políticas. Por tanto, las vinculaciones no son las mismas que la cantidad de iniciativas relacionadas con los ODS, que son un número menor.

En base al mapeo realizado se presentan algunos gráficos que se repiten en la mayoría de los informes considerados. La información presentada incluye el porcentaje de iniciativas asociadas a cada ODS, el porcentaje de metas con intervenciones asociadas por ODS, los tipos de intervenciones (planes, políticas, acciones) por ODS y la distribución de las vinculaciones de planes, proyectos y acciones por ODS.

Vuelve a ser relevante aquí el comentario de la falta de información cuantitativa. Sea en lo relacionado a indicadores físicos como a indicadores monetarios, esto último siendo más complejo que lo primero, solamente se tiene una vinculación abstracta con los ODS en base a los objetivos que se plantean en la elaboración de cada intervención de la intendencia. Es posible que al mirarse indicadores cuantitativos se observe que no ha habido progreso en alguno de los objetivos que se supone que cuentan con intervenciones vinculadas, por lo que la información puede ser “engañosa” en lo relacionado a cuánto se trata efectivamente cada ODS.

Se destaca además que no se muestra en los documentos una vinculación con las metas de cada uno de los objetivos de desarrollo. Si bien el ejercicio realizado ofrece información muy relevante en cuanto al mapeo de vinculaciones de las iniciativas de las intendencias con los

¹ 204 en Durazno, 196 en Paysandú, 151 en Río Negro, 121 en Rivera, 195 en Rocha, 212 en Salto, 152 en San José, 174 en Soriano y 267 en Tacuarembó.



objetivos, algunos están planteados de forma muy amplia, para lo que se tienen las metas intermedias. Por tanto, puede que una iniciativa esté vinculada con el objetivo de educación de calidad, pero es interesante saber si apunta a la finalización del ciclo educativo en los niños, a educación terciaria, a capacidades técnicas o profesionales, entre otras cosas. Dadas las figuras presentadas en la mayoría de los documentos, donde se tiene el porcentaje de metas intervenidas en cada ODS, se entiende que este ejercicio fue realizado, sin embargo, no es presentado.

Retomando la descripción de lo expuesto en cada documento, en la amplia mayoría se presenta el grado de alineación de las prioridades departamentales con los ODS. De esta forma, se divide a los objetivos de acuerdo a si se encuentran altamente reflejados en las iniciativas departamentales, medianamente o escasamente reflejados. Los objetivos altamente reflejados cuentan con 10% o más de las iniciativas relevadas, los medianamente reflejados cuenta con entre un 5% y 9,9% de las iniciativas, y los escasamente reflejados tienen menos del 5% de las iniciativas relevadas asociadas.

Los objetivos altamente representados en cada departamento son: en Río Negro los 8, 9, 10 y 11; en Rivera, Paysandú y Salto los 8, 9 y 11; en Rocha y Tacuarembó los 4, 8, 9 y 11; en San José los 3, 4, 9 y 11; en Soriano los 8 y 11; y en Durazno los 8, 4 y 11.

Algo adicional que comparten estos documentos es que algunos, precisamente cuatro del total, presentan algunos indicadores que permiten observar el desempeño del departamento en ciertas dimensiones del desarrollo. Algunos indicadores que se muestran son la composición sectorial del VAB, las tasas de desempleo e informalidad, el promedio de años de educación del total de la población y por sexo, tasa de mortalidad infantil, porcentaje de hogares en situación de pobreza, índice de Gini, densidad de población, entre otros.

Para finalizar, se destaca que la mayoría de los informes presentan las principales oportunidades y desafíos a las que se enfrenta cada departamento. Muchas veces esto es realizado con la colaboración de actores especializados que contribuyen en la identificación de las potencialidades y de los problemas que cada territorio debe aprovechar o sortear para el alcance de los objetivos planteados.



La “localización” de los ODS

Desde antes de la entrada en vigor de los ODS en enero de 2016, siempre estuvo claro el papel fundamental que fueron llamados a jugar los gobiernos sub-nacionales en esta estrategia. En palabras pronunciadas por el [Secretario General de las Naciones Unidas](#) ante una delegación de alcaldes y representantes de gobiernos regionales: “nuestra lucha por la sostenibilidad global se ganará o perderá en las ciudades”. Este es el tono que predomina desde 2012 en torno al papel de los gobiernos sub-nacionales, considerando a éstos últimos tanto como gobiernos departamentales, o de divisiones administrativas más descentralizadas como los municipios o las ciudades.

A pesar de que la definición de las estrategias para el alcance de los ODS es potestad de los gobiernos nacionales, es evidente que los gobiernos sub-nacionales están llamados a jugar un papel muy importante en este proceso, que en los hechos involucra a todas las instancias gubernamentales y a múltiples actores privados y de la sociedad civil.

El concepto de localización de los ODS intenta, precisamente, capturar la relevancia de los gobiernos sub-nacionales y sus aportes para las estrategias de consecución de los ODS. A pesar de que este concepto no está definido en sentido estricto, se pueden encontrar muchas formas de volverlo operativo.

En general, se enfatiza que los gobiernos sub-nacionales, en cualquiera de sus expresiones, son actores relevantes en la consecución de una buena parte de las metas asociadas a los ODS, y que debido a su posición en términos de cercanía con las comunidades a las cuales sirven, pueden contribuir de manera extraordinaria a [la adaptación, implementación y monitoreo de los ODS](#). Adicionalmente, se vincula a la localización de los ODS con la capacidad de [establecer metas y objetivos desde las comunidades, contribuyendo a definir indicadores y a su monitoreo](#). Esta última aproximación enfatiza la posibilidad de contribuir a las estrategias ODS “desde abajo”, en contraposición a la idea de que los gobiernos sub-nacionales sean meros implementadores de políticas definidas a nivel del gobierno nacional.



Los gobiernos sub-nacionales se encuentran en una posición privilegiada tanto para comprender las necesidades de las comunidades locales en torno a los ODS, como para proponer mejoras en el diseño de la estrategia país, precisamente a partir de su cercanía con las necesidades de las comunidades a las que sirven.

El papel que pueden jugar los gobiernos sub-nacionales depende al menos de dos determinantes. El primero es el nivel de autonomía del cual goza el gobierno sub-nacional. Este está definido por los ordenamientos jurídicos establecidos en las constituciones de cada país, en donde se establecen las estructuras unitarias o federales de los países, por ejemplo. El segundo es el conjunto de particularidades de un gobierno sub-nacional que hacen que éste dependa en mayor o menor medida de los gobiernos nacionales para el desarrollo de las actividades que contribuyan a los ODS.

En este sentido, las responsabilidades de Maldonado, como Gobierno Departamental, y de los diferentes municipios, están sancionadas en la Constitución, en el marco de una estructura de gobierno unitario con menos nivel de autonomía que otros gobiernos sub-nacionales (como los gobiernos de las provincias de Argentina o los estados de Brasil). Adicionalmente, Maldonado posee determinadas características propias que lo posicionan en un muy buen lugar para realizar sus contribuciones a los ODS, algunas de ellas referidas a su relativa independencia de las transferencias del Gobierno Central, y a la formación de sus cuadros.

4.1. Instituciones vinculadas a la localización de los ODS

Con el objetivo de fomentar la inclusión de la perspectiva sub-nacional en las estrategias de los ODS, se han creado organizaciones que nuclean a diversos niveles de gobiernos sub-nacionales. Una de ellas es el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales ([GTGGLR](#)), que está funcionando desde el año 2013 con el objetivo de coordinar las actividades de las redes de gobiernos regionales más importantes del mundo. El GTGGLR se ha centrado en la discusión del financiamiento para el desarrollo, en la reducción de los riesgos de desastres y en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático. El GTGGLR, junto con la iniciativa de las Naciones Unidas [Local 2030](#) (una red que reúne al sector privado, a los diferentes niveles de los gobiernos sub-nacionales, a organizaciones de la sociedad civil y al sistema de las Naciones Unidas), constituyen un conjunto de herramientas a disposición de los gobiernos sub-nacionales interesados en participar en los ODS.



La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ([CGLU](#)) tiene como objetivo incluir la experiencia local y regional en la implementación y la evaluación de las agendas globales, promoviendo la participación de actores locales en los informes elaborados por los gobiernos nacionales. Uno de los mensajes más contundentes de esta organización es la Declaración Política de Durban. En esta declaración, emitida en noviembre 2019, se explicita la posición acerca de la relevancia de la inclusión de la dimensión local y regional en el debate de los ODS.

También a nivel global, y más específicamente dirigidas a atender los problemas de la pobreza en las ciudades, los desafíos de la urbanización, los asentamientos humanos, y los problemas generados por el cambio climático a nivel urbano, se pueden encontrar iniciativas como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ([ONU-Hábitat](#)), la [Alianza de Ciudades](#), los Gobiernos Locales por la Sustentabilidad ([ICLEI](#)), y el grupo [C40](#).

Estas dos últimas iniciativas tienen además gran presencia en la región latinoamericana. Otras organizaciones están enfocadas exclusivamente en esta región, como el capítulo latinoamericano de la CGLU, denominado Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales ([FLACMA](#)). Esta organización se compone de todas las ciudades, municipios, asociaciones nacionales de gobiernos locales e instituciones municipales de América Latina que han expresado su voluntad de afiliarse a esta federación. Adicionalmente, se encuentran el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe ([MINURVI](#)), y la Plataforma de Prácticas de Hábitat Urbano y Vivienda ([UHPPH](#)). Finalmente, a nivel de Mercosur, se encuentra la iniciativa [Mercociudades](#), un espacio para promover políticas conjuntas entre sus ciudades miembros, e intentar incidir en las agendas nacionales, regionales y mundiales.

Este conjunto de organizaciones da testimonio de la importancia de la localización de los ODS, tanto a nivel global, como regional. Para el gobierno de Maldonado y sus municipios es relevante formar parte de la mayor cantidad de organizaciones, tanto para colaborar con su experiencia como para beneficiarse de las herramientas utilizadas o de los resultados obtenidos en otras regiones o ciudades. Este es un camino que ya se está transitando (Maldonado y San Carlos pertenecen a la red de Mercociudades), y que merece ser fomentado.



4.2. La hoja de ruta para la localización de los ODS

Con el objetivo de contribuir a la inclusión de la perspectiva local y regional en los ODS, el GTGGLR, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Hábitat, definieron una guía para el involucramiento de los gobiernos sub-nacionales en los ODS. Esta hoja de ruta contiene una lista no taxativa de elementos que apuntan a promover un involucramiento más activo de los gobiernos locales y a brindar herramientas para su toma de decisiones en temas referidos a los ODS.

El primer elemento de esta hoja de ruta refiere al necesario proceso de **sensibilización** para que todos los actores relevantes estén informados y se apropien del diseño, implementación y monitoreo de las estrategias para el alcance de los ODS. Los gobiernos sub-nacionales, debido a su estrecha relación con las comunidades locales, el sector privado y los ciudadanos, en general, son actores claves en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización sobre la importancia de los ODS. Este aspecto de las actividades de la Intendencia de Maldonado se muestra en detalle en el recuadro A.1 (Charlas de Educación Ambiental y Apoyo al Debate sobre los ODS).



[A.1] Acciones de Educación Ambiental y Apoyo al Debate sobre los ODS

La Intendencia de Maldonado contribuye de manera significativa a la comunicación acerca de la importancia de los ODS en el departamento, con este fin se realizan alianzas estratégicas con varios agentes públicos y privados y de la sociedad civil.

La Intendencia de Maldonado lleva adelante acciones de educación ambiental en instituciones educativas de todo nivel (escuelas, liceos y Universidades) sobre temas demandados por las propias comunidades educativas, asimismo participa en diferentes eventos, entre los que se destacan la Feria Nacional de Sostenibilidad y Jornadas de Socialización de Prácticas Sostenibles. De esta manera se busca acercar a los estudiantes la importancia de las acciones y estrategias que persiguen el alcance de los ODS.

Adicionalmente, en alianzas con múltiples actores, se realizan [visitas guiadas a humedales](#), lagunas y a sitios de [relleno sanitario](#) y diferentes zonas costeras, sitios apropiados para abordar temáticas vinculadas con los ODS. Algunos de los actores con los cual se interactúa para dictar las charlas en los humedales son: el Ministerio de Ambiente, el Club de Observadores de Aves (COA) Punta del Este, la Asociación Flora y Fauna Indígena, la Red Ánimas y la Fundación Lagunas Costeras. Esta gran variedad de instituciones demuestra la capacidad de articulación de la Intendencia de Maldonado en este respecto.

Finalmente, la Intendencia de Maldonado también colabora con la difusión de los ODS y la participación de la sociedad civil en el debate de las estrategias diseñadas para alcanzarlas. Al respecto, la Intendencia de Maldonado contribuyó en 2019 a la organización de un [encuentro en Piriápolis](#) en el cual se convocó a la comunidad a que discutiera las estrategias de esa ciudad ante el cambio climático. En dicho encuentro, en el que participaron autoridades nacionales y municipales, el objetivo central fue registrar la percepción de los impactos y vulnerabilidades del cambio climático en Piriápolis e identificar posibles soluciones a dichos impactos.

Las acciones de la Intendencia de Maldonado tanto en el marco de la comunicación de los ODS como en la contribución al debate acerca de las estrategias más pertinentes para alcanzarlos son determinantes para la concientización de la sociedad civil. En su rol de gobierno subnacional, la Intendencia de Maldonado contribuye a la difusión de información relevante y a la construcción de un colectivo consciente de los desafíos vinculados a los ODS.

Es fundamental que las campañas de información estén coordinadas tanto con los gobiernos nacionales, como con los actores supranacionales relevantes. La capacidad de la Intendencia de Maldonado de articular con instituciones nacionales e internacionales se pone en evidencia en el recuadro A.2 (Eventos y Ferias Nacionales e Internacionales).



[A.2] Eventos y Ferias Nacionales e Internacionales

La Intendencia de Maldonado tiene presencia activa en varios ámbitos de comunicación y de sensibilización de las temáticas vinculadas a los ODS en general, y en particular sobre el rol de los gobiernos locales como articuladores (en sentido amplio: ejecutores, comunicadores, participantes del debate e inspectores de las acciones) de las estrategias de alcance de los ODS.

En octubre de 2022 se celebró en Maldonado el evento “[Gobiernos Locales de América Latina](#)”, el cual contó naturalmente con representantes de gobiernos locales de 4 países latinoamericanos y con autoridades nacionales y locales de Uruguay. En este espacio de intercambio, la Intendencia de Maldonado comunicó sus acciones tendientes al alcance de los ODS a nivel local, como su aporte a la estrategia nacional de [protección y recuperación de las zonas costeras](#), y sus acciones en materia de turismo, deporte, y relocalización de asentamientos. Una de las conclusiones más relevantes del encuentro está relacionada con la importancia creciente que los gobiernos subnacionales le asignan a la [comunicación de los temas vinculados a los ODS con la ciudadanía](#).

En la misma línea, se organizó en Punta del Este la primera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC, por sus siglas en inglés) de la ONU para lograr un [acuerdo internacional de plásticos](#). En esta oportunidad la Intendencia de Maldonado opera como articulador con entidades nacionales (el Ministerio de Ambiente) e internacionales (la ONU) para intentar sensibilizar a la comunidad internacional acerca de estrategias vinculadas a la consecución de los ODS.

La Intendencia de Maldonado organizó y participó en diciembre de 2022 un [encuentro de sensibilización](#) acerca de los ODS en conjunto con la Unidad Técnica de la Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible (CGpDS). En dicho evento se resaltó la importancia de concientizar a la comunidad acerca de los ODS, de manera de lograr un compromiso colectivo que ayude al alcance de los ODS.

El Gobierno Departamental de Maldonado contribuye a la comunicación de los emprendimientos realizados en el departamento que colaboran con los esfuerzos de alcance de los ODS. La participación en la [Feria Expo Uruguay Sostenible](#) permite la promoción de varias acciones de la Intendencia de Maldonado vinculadas a los ODS: protección de la faja costera, energías limpias, gestión de residuos, reciclaje, etc.

Este elemento debe ser visto como una oportunidad por los gobiernos sub-nacionales, los cuales, incluso, deberían enfocarse en transmitir la importancia de los ODS en su estructura de trabajo interno. En este sentido, el recuadro A.3 (Sistema Información Geográfica), ejemplifica los esfuerzos de integración de la información relevante para los ODS tanto a la interna de la Intendencia, como con otras instituciones.



[A.3] Sistema Información Geográfica

El Sistema de Información Geográfica (SIG) es un marco de trabajo de datos georreferenciados que aplica las herramientas informáticas de última generación para crear aplicaciones, proyectos y flujos de trabajo de manera automatizada, explotando al máximo todos los beneficios del mapeo sobre un plano digital. La Intendencia de Maldonado mantiene operativo el SIG, siendo uno de sus objetivos es contribuir a la coordinación de las acciones de la Intendencia de Maldonado en pro de los ODS a través de una comunicación eficiente. El SIG es desarrollado y mantenido por la Intendencia de Maldonado.

Este sistema permite que cualquier dato que se represente sobre un plano pueda ser visualizado, analizado y utilizado para la toma de decisiones de una manera más eficiente. La Intendencia de Maldonado cuenta con la sección Infraestructura y Arquitectura de GIS, la cual realiza proyectos integrales para las distintas áreas: Turismo, Hacienda, Medio Ambiente, Urbanismo, entre otros, teniendo cada área sus necesidades particulares. De esta manera este sistema logra articular la comunicación de manera efectiva dentro de la Intendencia de Maldonado.

Adicionalmente, el SIG permite estar en contacto descentralizado con los demás organismos del Estado que trabajan con sistemas similares. Así, el universo de trabajo se amplía al mismo tiempo que se mantiene la rapidez y confiabilidad de la información. Algunos ejemplos relevantes de agentes con los que se interactúa son: el INE, la Corte Electoral, entidades de salud pública a nivel departamental, etc.

Finalmente, además de las aplicaciones de uso interno (ej: estudios de categorización de suelos para Ordenamiento Territorial, o la normativa de impuesto al baldío para Tributos) existen aplicaciones para el público, como por ejemplo, InfoPlayas y la Ordenanza de Construcción, que son de acceso directo a través de la página de la Intendencia, con lo que se contribuye a comunicar información relevante para la salud y el bienestar de residentes y turistas.

El SIG contribuye de manera determinante a la coordinación de las Intendencia de Maldonado que impactan en todas las acciones cuyo objetivo es alcanzar los ODS. En particular, el SIG es pone de manifiesto de una manera muy clara la importancia de la comunicación tanto a la interna de la Intendencia de Maldonado, como en el vínculo de la Intendencia de Maldonado con la comunidad a la que sirve, impactando tanto en el [patrimonio cultural](#), como en [la salud y el bienestar](#) de los habitantes (ODS 3).

Los cuadros, tanto técnicos como políticos, de los gobiernos sub-nacionales deberían ser los primeros en tener presente cómo es que sus acciones se vinculan con los ODS. Esta última idea debe de permear hasta los niveles más descentralizados de los gobiernos sub-nacionales, en el caso de Uruguay, hasta el nivel de municipios. Evidencia de esta idea lo constituyen los recuadros A.1 a A.3, que muestran actividades que involucran a la Intendencia de Maldonado tanto con actores internacionales, nacionales y a nivel de municipios. El objetivo clave en esta instancia es la apropiación de la discusión acerca de las estrategias a seguir para lograr los ODS.



El segundo elemento establece la relevancia que tiene la **incidencia política** de los gobiernos sub-nacionales. Una mayor participación en el diseño de las acciones promueve que los actores involucrados se empoderen de las estrategias convenidas y, de este modo, se facilita el compromiso con su implementación.

[B.1] Congreso de Intendentes

El Intendente de Maldonado participa naturalmente en el [Congreso de Intendentes](#), cuyo principal cometido es la coordinación de políticas entre los Gobiernos Departamentales, y la celebración de convenios de carácter interinstitucional (con el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados). En este ámbito se generan numerosas instancias de coordinación que permiten el diseño y ejecución de estrategias concertadas para el alcance de los ODS. Ejemplos de estas instancias lo constituyen el Sistema de Información Financiera, implementado a través del [Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional II](#) (PDGS), y las actividades de la [Comisión Sectorial de Descentralización](#). Actualmente, se encuentra en ejecución a través del PDGS II la pavimentación de calles, construcción de cordones cuneta y veredas, parqueizado de pluviales abiertas y veredas/ciclovia en la aglomeración urbana La Capuera, con el objetivo de proveer bienes públicos que contribuyan a mejorar el entorno y la calidad de vida de los habitantes.

Algunas de estas instancias de cooperación permiten a los gobiernos subnacionales incorporar a entidades supranacionales, como en el proyecto de cooperación [“Gestión Integral de Residuos y Economía Circular. Fortalecimiento Institucional y Buenas Prácticas”](#). En estrecha colaboración con la Unión Europea, este proyecto busca contribuir a la mejor gestión de residuos que redunde en un menor impacto climático y ambiental.

El Congreso de Intendentes también genera la oportunidad de coordinación y participación a nivel de municipios, a través del [Plenario de Municipios del Uruguay](#). En este ámbito de participación de gobernantes electos con mayor cercanía a la comunidad, se generan [instancias de capacitación](#), para los alcaldes y las alcaldesas. A través de la capacitación en aspectos jurídicos y administrativos de la descentralización, en la gestión de proyectos para el desarrollo local, en la comunicación política e institucional, y los presupuestos y recursos disponibles para los municipios, se busca que este nivel de gobierno tenga una incidencia real en su participación política.

Adicionalmente, el Congreso de Intendentes es un órgano que favorece la coordinación entre gobiernos departamentales particulares. La Intendencia de Maldonado, junto con la Intendencia de Rocha, realizan esfuerzos conjuntos en cuestiones relativas a la administración del [Área Protegida de Laguna Garzón](#). Además de los esfuerzos dedicados a la conservación y protección del ecosistema de la laguna, ambos gobiernos subnacionales [organizan en conjunto](#) actividades que promueven el turismo y la economía local (poniendo en el mapa turístico este destino).

La participación del Gobierno de Maldonado en el Congreso de Intendentes constituye un puente para la coordinación tanto con organismos internacionales como con sus pares, a la vez que funciona como un mecanismo de promoción de la participación efectiva de los estratos de gobierno más cercanos a las comunidades que sirven. La participación activa de la Intendencia de Maldonado en este órgano, a través de las alianzas que promueve, potencia el efecto de las acciones tendientes a alcanzar los ODS.



En este plano, los gobiernos sub-nacionales deben ser activos participantes en este proceso, no limitándose a seguir los lineamientos de los gobiernos nacionales. Este proceso requiere, naturalmente, de la existencia de foros en los cuales se promueva la participación de los gobiernos en todos sus niveles y en los que se prevea un funcionamiento eficiente de las instancias de coordinación. Una muestra de los esfuerzos de la Intendencia de Maldonado en este sentido se detalla en el recuadro B.1 (Congreso de Intendentes).

Queda claro que en el efectivo involucramiento de instancias gubernamentales de distinta jerarquía resulta fundamental el marco institucional en que se inscriben las políticas de descentralización. La Intendencia de Maldonado coordina esfuerzos participativos y de incidencia política tanto con otros gobiernos departamentales como con gobiernos de otros países (ver recuadro B.2).

[B.2] Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca de Laguna del Sauce

La Intendencia de Maldonado elaboró el [Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca Laguna del Sauce](#). En esta instancia colaboraron distintos Ministerios, la UdelaR (CURE), Entes Autónomos (OSE), asociaciones de vecinos (de Punta Ballena, La Capuera y de Sierra Ánimas), y asociaciones de fomento rural. La participación en el desarrollo de este plan pone de manifiesto las capacidades de articulación con los más diversos actores relevantes para la definición de una estrategia para el alcance de los ODS. En particular, en esta instancia la Intendencia de Maldonado opera tanto como un articulador de espacios de intercambio, como un participante activo en el diseño (y posteriormente ejecución y comunicación) de una estrategia que contribuye a los ODS.

El Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca Laguna del Sauce tiene como objetivo controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad de agua, al mismo tiempo que se busca asegurar la calidad y cantidad del recurso hídrico de manera sostenible. Adicionalmente, la Intendencia de Maldonado interactúa con la Cooperativa Agraria Limitada de Maldonado ([CALIMA](#)), y la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar, de manera de lograr una producción sostenible en la cuenca de la Laguna del Sauce.

Estas acciones se enmarcan en los compromisos asumidos por la Intendencia en el espacio de coordinación interinstitucional que constituye la Comisión de Cuenca de Laguna del Sauce. La Intendencia de Maldonado también participa activamente de la Comisión de la Cuenca de la Laguna Merín y de la Comisión Asesora Específica de la Laguna Garzón. La participación en estos ámbitos significa para la Intendencia de Maldonado una oportunidad tanto para canalizar todo su conocimiento acumulado, como para ofrecer su capacidad de articulación con otros actores. Las acciones de la Intendencia de Maldonado contribuyen al alcance de los ODS relacionados con la calidad del agua y la sostenibilidad de las ciudades (ODS 6 y 11), además de la protección de la vida en los ecosistemas terrestres (ODS 15).



Los diferentes grados de autonomía en que actúan los gobiernos sub-nacionales son determinantes, tanto de la posibilidad real de que éstos propongan acciones de consecución de los ODS, como de que puedan contribuir a la implementación y al monitoreo de las acciones.

En esta instancia es clave que se incorporen los resultados de las consultas con los Municipios acerca de sus aportes sobre los ODS, de manera de legitimar las propuestas elevadas por el Gobierno Departamental a las autoridades nacionales (o a otros gobiernos sub-nacionales). Adicionalmente, se debe tener en cuenta el poder de la alianza de diferentes gobiernos departamentales, generados con otros gobiernos departamentales del Uruguay, o a través de la participación en los numerosos foros regionales y globales detallados en la sección anterior. En este sentido, el recuadro B.3 ejemplifica acciones de participación coordinadas a niveles departamentales y de municipios.

[B.3] Ámbitos de Participación Específicos

La experiencia participativa de la Intendencia de Maldonado como gobierno subnacional que incide en el diseño y ejecución de estrategias de alcance de los ODS abarca ámbitos de coordinación que involucran actores nacionales (de todos los niveles de gobierno, además de asociaciones civiles) e internacionales.

El gobierno de Maldonado es miembro del Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este ([PROBIDES](#)), un programa interinstitucional que tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad y el uso racional de los humedales del este. Este espacio cuenta con la participación de entidades del gobierno nacional (Ministerio de Ambiente), de la educación pública (UdelaR) y de los gobiernos departamentales (Intendencias Departamentales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres). El programa opera bajo la administración de la Corporación Nacional para el Desarrollo. En este espacio interinstitucional se promueven actividades de [educación](#) y de [investigación](#), generando [productos publicables](#) que colaboran con la sensibilización en la conservación de humedales para la ciudadanía en general.

Adicionalmente, la Intendencia de Maldonado participa en el Grupo de Economía Verde e Inclusiva ([GEVI](#)), instancia de la cual participan nuevamente entidades de todos los niveles de gobierno. Este ámbito de participación permitió el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales a nivel técnico, promoviendo, facilitando y mejorando la gestión pública. Uno de los proyectos más importantes del GEVI es el denominado "[Transformación hacia una economía verde](#)", el cual es financiado por el Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania (BMU).

Resulta evidente el impacto que tienen las actividades realizadas por PROBIDES y los grupos de Economía Verde Inclusiva en el alcance de los ODS relacionados a la conservación del medio ambiente en general, y en particular del recurso hídrico y de los ecosistemas terrestres (ODS 6, 13 y 14), la economía sostenible y la igualdad de género (ODS 5 y 8). Además, la Intendencia de Maldonado participa activamente en otros ámbitos de coordinación de políticas de desarrollo con diferentes gobiernos sub-nacionales. Un ejemplo de ello lo constituye su participación en la Red de Oficinas y Direcciones de Desarrollo ([RODDE](#)) coordinada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Los principales objetivos de la RODDE están vinculados a la creación de respuestas sostenibles a los problemas del desarrollo entre todos los niveles de gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la academia.



El tercer elemento enfatiza el proceso de implementación de **acciones** de alcance de los ODS a nivel local. Para una eficiente ejecución de los planes de acción se requieren varias etapas, incluyendo el análisis de los programas en ejecución y de sus vínculos con cada una de las metas establecidas, la evaluación del estado de situación y la priorización de las múltiples metas a alcanzar. Los gobiernos sub-nacionales están preferencialmente posicionados para implementar muchas de las acciones referidas a los ODS. Sus cuadros disponen, precisamente por sus acciones cotidianas de servicio a la comunidad, de la información necesaria para evaluar los detalles inherentes a la aplicación de políticas públicas, como, por ejemplo, cuáles son las poblaciones objetivo que podrían verse más beneficiadas por determinadas intervenciones (ver al respecto recuadros C.3 y C.4 más adelante). En este aspecto, la Intendencia de Maldonado tiene una vasta experiencia en la ejecución de muchas acciones directamente vinculadas a los ODS. Todas estas acciones demuestran además la capacidad no sólo de ejecución de la intendencia, sino además su capacidad de articulación con los actores relevantes necesarios para llevar adelante sus acciones (ver recuadros C.1 y C.2).



[C.1] Impulso de las expresiones culturales y puesta en valor del patrimonio histórico.

La Intendencia de Maldonado trabaja en la promoción cultural del departamento y la construcción de identidades locales respetando la diversidad, desde estrategias orientadas a la descentralización que atienden barrios, centros comunales, diferentes localidades y municipios. En este contexto se realizan numerosos eventos y se han recuperado lugares importantes de nuestro patrimonio histórico: Museo Francisco Mazzoni, Molino Velázquez, puesta en valor y habilitación de la Azotea de Haedo, recreación de la Casa de Margarita Muniz, fachadas patrimoniales de Aiguá, traslado y recreación de la Batería del Medio, representación Batería San Fernando, Calera del Rey, Isla de Gorriti, Casona de Antonio Lussich, Castillo Pitamiglio, Centro de Interpretación de Punta del Este, parque temático Pueblo Gaucho, creación del retrato del coronel Ventura Alegre, Parque de las Esculturas, Ancla del Graf Spee.

De los eventos interesa destacar el festival internacional de cine en Punta del Este, del cual se realizó en febrero de 2023 la edición número 25. Este festival es el principal del [país en su rubro, y una referencia para Latinoamérica](#). La realización de este evento requiere la coordinación entre varias entidades nacionales e internacionales. A nivel nacional se destaca la interacción con el el [Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual \(INCAU\)](#). Este último agente, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, colabora con la integración de un miembro del jurado. Las alianzas internacionales están vinculadas a las relaciones de largo plazo establecidas con productoras de contenido audiovisual extranjeras. Estas alianzas se pueden observar en la integración del jurado del festival, en el cual participan representantes de productoras y de la crítica internacional.

[Los objetivos](#) del festival incluyen el posicionamiento del Uruguay como un destino de calidad para la generación de contenido audiovisual; la creación de oportunidades para que la producción de este arte llegue a exhibirse para el público del departamento; y la generación de espectadores de cine con una mirada analítica, integrando el lenguaje audiovisual. De manera de generar el mayor impacto posible en estos objetivos, todas las funciones son gratuitas.

El festival de cine de Punta del Este expande la oferta turística tradicional de la ciudad, y posiciona al país como un destino de producciones audiovisuales, contribuyendo de esta manera al desarrollo del sector audiovisual. Estas acciones impactan directamente en los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). El festival de cine de Punta del Este pone de manifiesto la capacidad de articulación de la intendencia de Maldonado para la ejecución de acciones que contribuyen directamente a los ODS.



[C.2] Fomento del Deporte

La Intendencia de Maldonado, actual Capital del Deporte, lleva adelante numerosas actividades, las cuales comprenden desde inversiones en infraestructura, como otros esfuerzos de coordinación con actores del sector público y privado, y el otorgamiento de becas a deportistas del departamento. Un ejemplo de lo primero lo constituye la inversión en la red lumínica en base a energía solar fotovoltaica de la [pista de ciclismo](#). Esta inversión determinó que la pista de ciclismo fuera elegida como sede de la edición 2023 de Rutas de América. Los esfuerzos de coordinación en pro de alcanzar el objetivo de ser la capital del deporte abarcan todos los estratos del gobierno a diversos actores del sector público y privado. A las ya mencionadas interacciones a nivel ministerial, se suman [esfuerzos colaborativos](#) con los municipios, entidades de la educación pública (Liceos, UTU, y UdelaR), institutos privados de formación terciaria, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Comité Olímpico Uruguayo, y federaciones deportivas. La colaboración con la [Liga Fernandina de Fútbol Amateur](#) para la organización de la primera edición de los [Juegos Deportivos Universitarios de Punta del Este](#) es otro ejemplo de esta capacidad de vinculación con los más diversos actores.

También se puede destacar la colaboración con la competencia Ironman, que es uno de los principales eventos deportivos y representa una instancia de importante movimiento turístico.

La Intendencia de Maldonado participa de la implementación de los [Juegos Deportivos Nacionales](#), en estrecha colaboración con el organismo encargado de su ejecución a nivel nacional, la [Secretaría Nacional del Deporte](#) (SND). Esta coordinación implica la puesta a disposición de este evento de importantes obras de infraestructura como el Campus Municipal de Maldonado, pero también la organización de los juegos a cargo de profesores de educación física de la Intendencia. Los Juegos Deportivos Nacionales son eventos de periodicidad anual que tienen como objetivo principal promover el acceso de los adolescentes y jóvenes a experiencias de competencias deportivas, y brindar una oportunidad de acercamiento y disfrute del deporte. Al mismo tiempo, se hace especial énfasis en la posibilidad de acercar al sistema educativo a adolescentes y jóvenes que se han desvinculado prematuramente del mismo.

Además de la colaboración con la SND, la implementación de estas actividades requiere la coordinación con otros actores a nivel nacional, como la [Dirección de Educación Secundaria](#), la Dirección de Educación Técnico Profesional y el [Instituto Nacional de la Juventud](#) (INJU). Con este último, además se lleva adelante el programa [Movete](#), un programa orientado a la promoción y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de formación comunitaria con los jóvenes como población objetivo.

Las acciones de la Dirección General de Deporte de la Intendencia de Maldonado ponen en evidencia su capacidad de formar alianzas (ODS 17) para la consecución de varios ODS, entre los cuales se resaltan los esfuerzos que colaboran con el cumplimiento de las metas de los ODS 11 (en términos de la contribución a la creación de comunidades sostenibles), ODS 3 y 4 (por los impactos de la práctica del deporte sobre la salud y bienestar y su contribución a una educación comprehensiva), y finalmente los ODS 8 y 10 (en términos de reducciones de desigualdades en el acceso a oportunidades brindado por el programa de becas deportivas).



La Intendencia de Maldonado demuestra, de manera muy clara, una gran iniciativa y capacidad de ejecución de obras que contribuyen decisivamente a la consecución de los ODS. En estos ejemplos (ver recuadros C.3 y C.4), las acciones de ejecución son implementadas en algunos casos en su totalidad por la intendencia (diseño, ejecución, financiamiento, monitoreo).

[C.3] Conectividad vial para el Desarrollo.

La Intendencia de Maldonado lleva adelante las tareas necesarias para el mantenimiento y la mejora de la caminería rural. Estas obras tienen como objetivo mejorar y mantener más de [4.000 kilómetros de caminería rural](#) (en todo el departamento) y de cerca de 150 kilómetros de camino de balasto en barrios de Maldonado.

Entre los impactos que tienen las obras de caminería se cuentan la comunicación entre centros poblados, de la población con institutos de enseñanza, con centros de asistencia a la salud, instalaciones deportivas y culturales. Otro efecto derrame de la comunicación es la capacidad de mejora de la recolección de residuos, contribuyendo a un medio ambiente de mejor calidad. Además de la mejora en calidad de vida de los habitantes, se contribuye a fomentar el turismo, ya que se facilita el acceso a establecimientos como estancias turísticas. La facilitación del acceso a los centros poblados favorece la economía local también desde el punto de vista del menor costo de transporte enfrentado por los productores rurales a la hora de comercializar su producción. Muchas veces las necesidades de caminería surgen de la radicación de familias en el medio rural, como es el caso de la zona de ["Chacras de Medellín"](#), en la cual se trabajó en estrecha coordinación con el Municipio de Garzón. En la jurisdicción de ese mismo municipio en 2022 se logró acondicionar caminería que permitió conectar a [44 hogares y a dos escuelas](#) de la región.

Muchos de los esfuerzos de la Dirección General de Obras y Talleres ocurren en estrecha coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), además de con los municipios, los cuales tienen información privilegiada acerca de las necesidades de caminería rural. En términos de alianzas con el MTO, se puede identificar la reciente interacción con este organismo del gobierno central para brindar soluciones al potencial colapso del puente de la barra a fines de 2022. La Intendencia de Maldonado coordina [la ubicación del nuevo puente](#) con el MTO, con el objetivo de brindar solución tanto al problema del transporte de carga como al transporte vehicular.

Las actividades y alianzas de la Dirección General de Obras y Talleres de la Intendencia de Maldonado contribuyen con la consecución de varios ODS. Al comunicar hogares e instituciones educativas con centros poblados, se apuesta a mejorar la educación de calidad (ODS 4) y a través de la recolección sistemática de residuos se logra perseguir el ODS 3 (salud y bienestar). Se contribuye además con la reducción de desigualdades (ODS 11) y se fomenta el crecimiento de sectores como la producción agropecuaria y de servicios de turismo (ODS 8).



[C.4] Relocalización de Población de Asentamiento Kennedy

La ejecución de las obras y el proceso de construcción de capacidades que han permitido la paulatina relocalización del Asentamiento Kennedy constituye uno de los mejores ejemplos de la capacidad de articulación de la Intendencia de Maldonado con actores de la más diversa índole: desde organismos multilaterales hasta la interacción con los vecinos realojados.

La Intendencia de Maldonado ha venido trabajando en conjunto con varios actores para llevar adelante este proyecto. Una de las alianzas más importantes se construyó con el [Banco de Desarrollo de América Latina](#) (CAF). Este es un hito significativo, ya que demuestra la capacidad de un gobierno subnacional de cumplir con los requisitos de un organismo multilateral y del [Banco de la República Oriental del Uruguay](#) (BROU) para la obtención de la financiación necesaria.

El proyecto implica la [relocalización de 530 familias](#) en un nuevo barrio que contará con todos los servicios, tanto desde el punto de vista de la infraestructura de transporte (calles, cunetas), como de servicios para el hogar (subestaciones para la energía eléctrica, conexiones al saneamiento), de salud ([policlínica](#)), de educación (escuela) y para el esparcimiento (espacio deportivo). En este contexto es importante resaltar que la provisión de estos servicios se realiza en coordinación con actores nacionales, como la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), la UTE y el MTOP.

Además de la capacidad de coordinación con actores nacionales e internacionales, la Intendencia de Maldonado articula muchas veces directamente con los beneficiarios del mismo, demostrando de esta manera claramente el rol que juegan los gobiernos sub-nacionales en la consecución de los ODS. La Intendencia de Maldonado toma la mayoría de las decisiones del proyecto en base a entrevistas con la población que se va a reasentar, de manera de ir para estableciendo acuerdos con grupos de vecinos. Un ejemplo de esto lo constituye la decisión acerca de la definición de la distancia entre el lugar actual del barrio y el predio de la relocalización, distancia que los vecinos sugirieron no fuera superior a los dos kilómetros.

La Intendencia de Maldonado tiene una [larga tradición](#) impulsando proyectos como este. Por ejemplo, en el realojo del Placer se reasentaron exitosamente 200 familias, experiencia a la que se le sumó en el período 2015 – 2020 muchas otras, como: el San Antonio (60 hogares), el asentamiento Stella Maris (pescadores de Piriápolis), y el asentamiento Vialidad de San Carlos. La Intendencia de Maldonado decide intervenir en todos los casos en los cuales no es posible regularizar en el mismo sitio ya sea por cuestiones ambientales o de ordenamiento territorial.

Los impactos en los ODS de este tipo de proyectos son múltiples, desde el mejoramiento de las condiciones de salud y vivienda para las familias y sus impactos en la reducción de la pobreza y desigualdades en general (ODS 1, 3, 8 y 10), hasta al mejoramiento de la infraestructura que permite un mejor ordenamiento territorial y una mejor gestión de los servicios de saneamiento (ODS 6 y 11).

Adicionalmente, se sostiene que la contrastación de los recursos disponibles potencialmente afectados a los ODS y las brechas en términos de las metas es uno de los primeros ejercicios a realizar a nivel sub-nacional. Este análisis debe ser coherente e, idealmente, consistente entre las diferentes entidades de gobierno sub-nacional, de manera de que éstas puedan dialogar en el mismo idioma, facilitando la cooperación cuando sea necesaria. En términos de la coordinación con el gobierno nacional y otras entidades de gobierno sub-nacionales, se pueden citar las experiencias de ejecución detalladas en los recuadros C.5 a C.7.



[C.5] Monitoreo de Calidad de Aguas en Playas, Cursos y Cuerpos de Agua

La Intendencia de Maldonado realiza monitoreo continuo de calidad de las aguas superficiales del departamento para conocer las fluctuaciones en los parámetros físicos, químicos y biológicos y actuar en consecuencia, para asegurar la calidad de agua que promueve el bienestar de la población.

En este contexto integra la Red de Monitoreo de calidad de agua en Playas (RMP) en el marco de un convenio con el Ministerio de Ambiente. La RMP es una red de monitoreo interinstitucional coordinada por el Ministerio de Ambiente a través de la DINACEA ([División Calidad Ambiental](#)) integrada por diferentes Intendencias del país, en la cual la Intendencia de Maldonado fue [una de las primeras en participar de la red](#).

La RMP se encarga de realizar el monitoreo de calidad de agua para baños de determinadas playas en cada departamento, que son definidas por las intendencias participantes (Maldonado monitorea todas sus playas, por lo que cuenta con la [mayor cantidad de playas monitoreadas](#) de todos los departamentos). Dentro de sus actividades también se realizan instancias de intercambio técnico y seminarios de actualización y capacitación. LA RMP funciona como una red de comunicación permanente, que buscan lograr mejoras continuas para su funcionamiento. De esta manera, la Intendencia de Maldonado interactúa tanto con actores a nivel nacional, como con otros gobiernos locales.

En Maldonado las actividades de monitoreo las lleva adelante la Intendencia de Maldonado, compartiendo esa información a través del Sistema de Información Ambiental (SIA) de la DINACEA, de acceso público. Los datos se encuentran disponibles en el [Observatorio Ambiental Nacional](#) (OAN) en las secciones: “datos abiertos” y “geoportal”, mientras que los informes anuales, elaborados por DINACEA y aprobados por las intendencias participantes, se encuentran disponibles en la sección “documentos”, del OAN y en la sección “Calidad Ambiental y Análisis” de la web del Ministerio de Ambiente.

Las acciones de la Intendencia de Maldonado en su rol de miembro de la RMP contribuyen a la consecución de varios ODS, entre ellos los relacionados a la salud de la población y a las actividades económicas como el turismo (ODS 3 y 8). Adicionalmente, se contribuye a monitorear la situación de los ecosistemas terrestres y submarinos (ODS 14 y 15).



[C.6] Gestión Costera Caso Piloto de Piriápolis

Una de las contribuciones asumidas en la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) de Uruguay es que en 2020 se haya formulado, aprobado e iniciado la implementación el Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP, por sus siglas en inglés). A la fecha, Uruguay ha elaborado su primer Plan Nacional de Adaptación para la zona costera ([NAP Costas](#)), el cual se está implementando. La Intendencia de Maldonado participa activamente del NAP, junto a otras intendencias, en un espacio de coordinación entre actores del gobierno central y los gobiernos locales.

En el departamento de Maldonado, con un desarrollo local basado en gran parte en el turismo de sol y playa, la costa concentra la mayor parte de la población y las infraestructuras, por lo cual se ha visto sometida a diferentes presiones que hacen necesario la implementación de acciones para asegurar la rehabilitación y conservación de dunas y playas.

Una de las consecuencias más evidentes del impacto que ha experimentado la costa del departamento, es la pérdida de arena y por tanto de dunas, sea por remoción o por ocupación del espacio de duna por la urbanización. A esto se suman las pérdidas de arena de la playa que es transportada mar adentro en eventos de temporal por erosión hídrica y las pérdidas por voladura, que deposita arena en espacios urbanizados. Con el objetivo de minimizar estas pérdidas de arena, desde la Intendencia de Maldonado, se viene trabajando en planes de ordenamiento territorial y en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para minimizar las pérdidas por erosión hídrica y eólica.

Las principales SbN que se vienen implementando han incorporado el uso de tecnologías blandas: colocación de geotubos (tubo de geotextil que se rellena de arena) como núcleo de duna (910m de geotubos instalados) e instalación de cercas captoras de arena, construidas con restos de poda (más de 2500m de cercas captoras de arena). Por esto la Intendencia de Maldonado juega un papel importante en el NAP, ya que específicamente desarrolla una política de acciones de protección de la faja costera que abarca medidas de adaptación costera, como la instalación de [geotubos y cercas captoras](#), [la demolición de infraestructuras duras](#), entre otras. Estas acciones se desarrollan de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente.

Adicionalmente, la Intendencia de Maldonado también colabora con actores de otra índole en la protección de la faja costera. Actualmente se encuentra en proceso una consultoría de la Universidad de Cantabria y el [Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental](#) (IMFIA) de Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República para identificar medidas de adaptación en la playa de Piriápolis que es el sitio Piloto de Maldonado. La Intendencia de Maldonado como contraparte abrió un llamado a licitación para batimetría de la bahía de Piriápolis a fin de generar insumos para dicha consultoría. De esta manera la Intendencia de Maldonado interactúa también con actores del sector educativo y de investigación a nivel terciario al mismo tiempo que con la comunidad local (Piriápolis) en la consecución de los ODS.

La participación de la Intendencia de Maldonado en el NAP Costas, tanto en su rol de ejecutor de acciones como de articulador de soluciones contribuye al acercamiento a las metas contenidas En los ODS 13 a 15, ya que ésta implica la generación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático (ODS 13), al tiempo que contribuye a la protección de los ecosistemas terrestres y submarinos (ODS 14 y 15), promueve el crecimiento sostenible (ODS 9) y contribuye a la resiliencia de las ciudades costeras (ODS 11).



[C.7] Conservación de Dunas y Playas

En el contexto actual, de suba en el nivel del mar y aumento de la frecuencia de eventos de temporal, derivados del cambio climático, la costa aparece como un ambiente particularmente vulnerable. En el departamento de Maldonado, con un desarrollo local basado en gran parte en el turismo de sol y playa, la costa concentra la mayor parte de la población y las infraestructuras, por lo cual se ha visto sometida a diferentes presiones que hacen necesario la implementación de acciones para asegurar la rehabilitación y conservación de dunas y playas.

Una de las consecuencias más evidentes del impacto que ha experimentado la costa del departamento es la pérdida de arena y por tanto de dunas, sea por remoción o por ocupación del espacio de duna por la urbanización. A esto se suman las pérdidas de arena de la playa que es transportada mar adentro en eventos de temporal por erosión hídrica y las pérdidas por voladura, que deposita arena en espacios urbanizados. Con el objetivo de minimizar estas pérdidas de arena, desde la Intendencia de Maldonado, se viene trabajando en planes de ordenamiento y soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para minimizar las pérdidas por erosión hídrica y eólica.

Las principales SbN que se vienen implementando han incorporado el uso de tecnologías blandas: colocación de geotubos (tubo de geotextil que se rellena de arena) como núcleo de duna e instalación de cercas captoras de arena, construidas con restos de poda.

Los geotubos se han instalado en zonas donde la afectación por eventos de crecidas del mar y temporales han dado registro de daños en la estructura de playa y en la infraestructura urbana, Playa Mansa de Punta del Este y desembocadura del arroyo Maldonado, totalizando 910 metros de geotubos instalados.

En tanto, se han colocado más de 2.500 metros de cercas captoras de arena, distribuidas principalmente en las siguientes playas: San Francisco, Punta Colorada, Playa Mansa de Punta del Este y Playa Brava de Punta del Este.

El monitoreo continuo de las acciones implementadas ha evidenciado la rehabilitación del servicio ecosistémico de barrera física que prestan los cordones de duna, por lo cual se puede concluir que las SbN desarrolladas por la Intendencia contribuyen a la resiliencia y adaptación al cambio climático.

El cuarto elemento refiere a la participación en el **monitoreo** de los ODS por parte de los gobiernos sub-nacionales. Muchos de los 231 indicadores de monitoreo de los ODS pueden relevarse eficientemente a nivel regional y, además, los gobiernos sub-nacionales pueden aportar conocimiento específico acerca de la necesidad de incorporar nuevos indicadores.

El papel activo de los gobiernos sub-nacionales en el monitoreo fomenta una apropiación de los ODS a nivel local, permitiendo la coordinación horizontal y la cooperación entre los diferentes gobiernos sub-nacionales. Una muestra de la coordinación a nivel horizontal de políticas que promueven la apropiación de los resultados de acciones consecuentes con los ODS lo constituye el programa de drogas implementado por la intendencia de Maldonado (ver recuadro D.3).



[D.3] Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones

Otro ejemplo de programas impulsados por la Intendencia de Maldonado que generan no solo un gran impacto en términos de alcance de los ODS, sino además una importante apropiación por parte de la comunidad es el programa de atención a la drogadicción. El Plan Piloto de Prevención y Tratamiento de Adicciones denominado [INTEGRA](#) es programa referente de la Intendencia de Maldonado en esta materia. El programa INTEGRA y otros son diseñados e implementados para contribuir a solucionar los problemas de los individuos relacionados al abuso de sustancias.

Un ejemplo de esos programas lo constituye el programa "[Tu Nuevo Futuro](#)" el cual tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes y la recuperación de las personas con consumo problemático de sustancias, además de realizar actividades de prevención. En el mismo contexto se encuentran los grupos de autoayuda "[Solo por Hoy](#)", espacios de recuperación y confraternidad, que ofrecen herramientas prácticas para hacerle frente a los momentos de debilidad personal ante la necesidad de consumo.

La ejecución de INTEGRA implica la articulación con diversas entidades. Además del vínculo con la Administración de Servicios de Salud del Estado ([ASSE](#)) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ([MTOP](#)), la Intendencia de Maldonado busca nutrirse de la experiencia internacional en materia de tratamiento y predicción de adicciones. Como ejemplo se encuentran los esfuerzos concertados en este tema entre la Intendencia de Maldonado y la [embajada de Estados Unidos](#), y la oficina de la vicepresidencia del [El Salvador](#).

Las acciones de la Intendencia de Maldonado orientadas a la prevención y al tratamiento de adicciones tienen un impacto directo en los ODS vinculados a la salud y el bienestar de los individuos (ODS 3), a la reducción de desigualdades y el acceso a trabajo de calidad para quienes son tratados (ODS 8 y 10), finalmente en todo lo vinculado a la concreción de una ciudad y comunidad sostenible (ODS 11).

La Intendencia de Maldonado lleva adelante numerosos programas (ver recuadros D.4 y D.5), los cuales además de tener gran impacto en el área social, generan gran sentido de apropiación por parte de la comunidad.



[D.4] Políticas de Protección Social

Las políticas sociales que implementa la Intendencia de Maldonado tienen como punto central la búsqueda de autonomía y la dignificación del individuo y su grupo familiar. También la integración a nivel comunitario y social en sentido amplio. El sistema departamental procura nivelar y facilitar el acceso a las posibilidades para todos. A continuación, se listan algunos de los programas implementados.

Jornales Solidarios: fue tomado como referencia por el Gobierno Nacional. Consiste en promover la inserción y reinserción en el mercado laboral, dirigido a personas entre 18 y 65 años, que en el momento de la contratación no reciban ninguna prestación salarial.

Fondo de garantía para estudiantes universitarios: se garantiza crédito para financiar carrera universitaria a más de 150 beneficiarios.

Cursos formativos laborales: cuentan con un promedio de 2.050 egresados anuales, empleando 46 docentes.

Centros CAIV y CAIF: apoyo con predios para construcción/ampliación de las instalaciones y con partidas económicas para alimentación, cocineros, ayudantes de cocina, auxiliares, docentes (cultura y deportes) y de personal de servicio. Atienden a 1.665 niños.

Alimentación: entrega de canastas (3.100 Mensuales). Los beneficiarios son evaluados por asistentes sociales y nutricionistas, para acceder al tipo de canasta según las necesidades: común, celiacos, adulto mayor, bajo peso. También se cuenta con el programa bono de leche que llega a 470 usuarios.

Los comedores atienden en promedio aproximadamente 2.000 comensales por día, se elabora el menú a diario con insumos (mayoritariamente) provenientes de INDA.

Se aportan 3.500 kilos mensuales de alimentos secos a distintas instituciones. Entre ellas se incluyen cuadros de baby fútbol, ONGs, merenderos comunales. A la fecha son 22 instituciones beneficiarias.

Plan de huerta: entrega de 7000 packs anuales de semillas con destino a huertas de uso doméstico. 3.500 familias resultan beneficiarias.

Políticas de género: talleres en centros educativos, Jornadas de Integración y Taller de masculinidades. Talleres de concientización en fechas conmemorativas (mes de la no violencia, mes de la mujer, etc.) en centros educativos; talleres LGBTQ+; actividades de fútbol femenino, atención psicológica, computación en Casa de la Mujer; más de 6.500 usuarias. Derivación de casos de hombres que quieren dejar de ejercer violencia de género (35 a la fecha), casos provenientes de juzgados que se presentan en Casa de la Mujer.

Programa de detección y contención para mujeres en situación en violencia de género. Se recibe a las víctimas de violencia de género en nuestras dependencias, se les brinda apoyo multidisciplinario y se deriva a ZONTA, quien está contratada por la Intendencia de Maldonado por convenio (1.600 usuarias al año).

Estas acciones de la Intendencia tienen vinculación con el fin de la pobreza (ODS 1), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y reducción de las desigualdades (ODS 10).



[D.5] El Transporte Público como Política Social

La Intendencia de Maldonado implementa acciones para asegurar la movilidad por medio del transporte público, atendiendo a que este es clave para facilitar el acceso a bienes y servicios.

En ese sentido, existen tres Líneas de Transporte Social subsidiadas por la Intendencia que operan servicios que no serían económicamente viables sin dicho apoyo económico. De esa forma, se satisfacen las necesidades de conectar y acercar las zonas más alejadas de los centros urbanos, para posibilitar el acceso a instituciones de enseñanza, salud y/o fuentes de trabajo.

Además, se otorgan facilidades a los grupos de jubilados, estudiantes y discapacitados. A los jubilados se les practica un descuento de 25% o 50 % (según ingresos) del valor del boleto, con una cantidad de 440 usuarios. Los discapacitados y sus acompañantes pueden acceder a pases libres, los que representan la cantidad de 173 transitorios y 580 permanentes. El programa de Beca Estudiantil de transporte otorga 9.225 pases libres, subsidiándose el 100 % del boleto. Todas estas medidas representan aproximadamente la suma de 103 millones de pesos anuales.

Con respecto a la accesibilidad, se ha realizado una gran inversión en señalética, pintura, veredas y vías de tránsito.

Con el fin de disminuir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito así como la siniestralidad, se han incorporado las nuevas tecnologías en materia de sistemas inteligentes de transporte. El objetivo del programa, más allá del control del tránsito, es la educación, la prevención y el ordenamiento de la movilidad en el departamento y contar con información respecto al comportamiento, los volúmenes y la clasificación del tráfico.

Estas acciones se relacionan con la salud y el bienestar de la población (ODS 3), la innovación e infraestructura (ODS 9) y la reducción de las desigualdades (ODS 10) contribuyendo al desarrollo de ciudades sostenibles (ODS 11).

Adicionalmente, la instancia de monitoreo es clave para el rediseño de las estrategias de alcance de los ODS, y es en donde de alguna manera se amalgaman los tres elementos anteriormente mencionados. Una eficiente política de sensibilización, acompañada de la incidencia del Gobierno Departamental en la discusión política de la estrategia ODS, y una implementación de las acciones que pasa por el Gobierno Departamental contribuyen a que todos los involucrados se apropien de las acciones y sea más eficiente el proceso de evaluación en términos de cierre de brechas. La alternativa es la ejecución de políticas diseñadas a nivel de la administración central, que corren el riesgo de ser monitoreadas con un menor nivel de interés. Un ejemplo claro de políticas de la intendencia de Maldonado que contribuyen a los ejes de sensibilización, incidencia y monitoreo lo constituyen los programas de recuperación de espacios públicos/verdes y el proyecto “Sembrando Nuestra Huerta” (ver recuadros D.1 y D.2).



[D.1] Proyecto Sembrando Nuestra Huerta

La Intendencia de Maldonado participa del programa “[Sembrando Nuestra Huerta](#)”, una iniciativa promovida y financiada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). El objetivo de este programa es de promover la conciencia de cultivo y la autogestión de alimentos saludables, haciendo uso de espacios comunes y favoreciendo la participación ciudadana. Sembrando Nuestra Huerta tiene tres ejes de acción: huertas comunitarias en distintas localidades de los 19 departamentos del país, proyecto de huertas en centros educativos con ANEP y centros de penitenciaría, a través del Ministerio del Interior. De esta manera, se busca la concientización de la comunidad acerca de la importancia de los ODS y se promueve la apropiación de las estrategias de alcance de los ODS a nivel de la comunidad. La apropiación de estas estrategias asegura una mirada vigilante por parte de la sociedad civil, fundamental para la evaluación y el diseño de las estrategias ODS.

En este contexto, el [Municipio de Maldonado fue reconocido en 2022](#) por su programa “El Municipio se Planta”. La primera huerta educativa comunitaria construida en el predio de la alcaldía tiene aproximadamente 250 metros cuadrados. En ella se realizan cultivos por estación que son cuidados por alumnos de distintos centros educativos, así como por personas que están integradas a diversos planes del Ministerio de Desarrollo Social y la Oficina de seguimiento a la Libertad Asistida. La iniciativa de las huertas educativas comunitarias no se limita al predio de la alcaldía, sino que se extiende a los barrios Odizzio (colaborando con escuelas y liceos de la zona), Lausana (que incluye a los jóvenes en situación de discapacidad egresados de la escuela 79).

Estas acciones contribuyen directamente al alcance de los ODS, a través de estrategias que crean las condiciones para comunidades más sostenibles, para una alimentación saludable que contribuya al bienestar de los individuos, para la inclusión, y para estrategias de producción y consumo responsables (ODS 11, 3, 10 y 12, respectivamente), sino que también se crean las condiciones para generar conciencia en la comunidad acerca de la importancia de los ODS, lo que constituye un elemento fundamental para la apropiación de las estrategias y su monitoreo por parte de la comunidad.



[D.2] Recuperación de Espacios Públicos/Verdes

La Intendencia de Maldonado mantiene una fuerte presencia en torno a obras que resultan en la adecuación de espacios verdes, los cuales quedan aptos para el disfrute de la comunidad al mismo tiempo que son conducentes al alcance de varios ODS (en particular a los relacionados con la salud y el bienestar, y la gestión del agua). Estas obras incluyen entre otras acciones el reacondicionamiento [paisajístico de cañadas urbanas](#), revitalizando áreas degradadas del espacio urbano que puedan haber sufrido algún deterioro. Se busca integrar estos espacios a la ciudad, de manera que los espacios recuperados se transformen tanto en zonas de esparcimiento para la población como en un entorno natural en el cual las especies nativas retornen a su ecosistema.

Otra línea de acción de esta Unidad se vincula con la recuperación de los espacios públicos de las [estaciones de trenes](#). A través de acuerdos marco con las autoridades correspondientes, la Intendencia de Maldonado tiene como objetivo transformar en ciclovías, biciesendas y parques lineales a las áreas que no tengan utilidad ferroviaria. También está en el menú de opciones la creación de un tren con fines turísticos, el cual podría unir algún tramo comprendido entre estaciones del departamento y la recuperación de las estaciones con [objetivos turísticos y culturales](#) contribuyendo a mantener vivo el valor patrimonial que tienen las viejas estaciones de tren.

Las líneas de acción de la Intendencia de Maldonado en estos temas muchas veces se producen en estrecha coordinación con los niveles de gobierno más cercanos a la comunidad, como es el caso de la concreción de [plazas y juegos](#) para los municipios de Maldonado y Punta del Este. En este ejemplo, las autoridades de la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Maldonado coordinan esfuerzos con los alcaldes de Maldonado y Punta del Este. Se destaca la importancia del sentido de pertenencia de los vecinos de las obras realizadas en este sentido, lo que contribuye a la apropiación de acciones que contribuyen directamente a la construcción de una comunidad sostenible (ODS 11).

Finalmente, la Intendencia de Maldonado también colabora con la recuperación de espacios públicos que estaban ocupados, los cuales implicaron [demolición de construcciones](#). Un ejemplo de estas acciones la constituye las obras realizadas en [la rambla de Punta Colorada](#), en la cual no solo se demolieron construcciones sino que se recuperó un espacio para el uso público que permite el disfrute de la rambla y valoriza el balneario y la demolición de estructuras ruinosas en playa Grande.

Esta recuperación y acondicionamientos de espacios públicos supone una contribución relevante al logro de asentamientos humanos y ciudades inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11), al mismo tiempo que favorece la construcción de territorios de encuentro y recreación (ODS 3) y contribuye a las acciones por el clima, mediante la construcción de infraestructura verde (ODS13).



Revisión de literatura internacional

Existe una amplia literatura internacional reciente que analiza la Agenda 2030 desde la perspectiva de los gobiernos sub-nacionales.

En este trabajo se realizó una revisión amplia, aunque no exhaustiva, de la literatura disponible, identificando trabajos que presentan una perspectiva general, esto es, no aplicada a ningún gobierno sub-nacional concreto, y otro tipo de trabajos directamente desarrollados por los equipos técnicos de los gobiernos sub-nacionales (o por equipos técnicos externos, pero contratados por gobiernos sub-nacionales) que analizan y discuten sus experiencias específicas.

Dentro de esta revisión y a los efectos de presentar de forma ordenada los diferentes contenidos existentes, clasificamos a la literatura que vincula la Agenda 2030 con los gobiernos sub-nacionales en tres categorías alternativas, de acuerdo a las aproximaciones metodológicas escogidas para abordar el tema:

- i) **Informes cualitativos sobre racionalización de programas locales:** Procuran racionalizar los programas y políticas de los gobiernos sub-nacionales en términos de su contribución directa o indirecta al cumplimiento de los ODS.
- ii) **Informes sobre “localización” de los ODS:** Discuten, en términos generales, el papel de los gobiernos sub-nacionales en el cumplimiento de los ODS y asumen una perspectiva más concreta, jerarquizando el papel de las características particulares del ámbito local considerado.
- iii) **Informes de medición y seguimiento de brechas:** Se analizan diferentes indicadores a nivel local que permitan cuantificar las brechas existentes en términos de los ODS.

Cabe señalar que estos enfoques alternativos no resultan excluyentes entre sí, de hecho, en la práctica hay informes elaborados por gobiernos locales que incorporan más de una de estas tres dimensiones.



5.1. Informes Cualitativos sobre Racionalización de Programas Locales

El primer grupo de trabajos es claramente dominante en la literatura desarrollada desde los gobiernos sub-nacionales (ver, por ejemplo, Provincia de Córdoba, 2020-2021; Municipio de La Paz, 2021; Junta de Andalucía 2020; Ciudad de Sao Paulo, 2020; Generalitat Valenciana 2022 o Alcaldía de Medellín, 2019). Este conjunto de trabajos procura asociar los programas y políticas de los gobiernos sub-nacionales al cumplimiento de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Cabe señalar a su vez, que todos los ejemplos de informes sub-nacionales disponibles en Uruguay (Flores, Rio Negro, Rivera, Rocha, San José, Tacuarembó, Paysandú, Durazno, Salto y Soriano) pueden clasificarse dentro de este primer grupo de trabajos. En todos estos casos, se realiza una aplicación de la metodología RIA (*Rapid Integrated Assessment*) la cual representa un esquema para mapear los ODS en relación a las prioridades sub-nacionales, categorizando los programas departamentales en planes (largo alcance), proyectos o políticas (mediano alcance) y acciones (iniciativas puntuales).

Al igual que en los ejemplos locales, en los trabajos revisados a nivel internacional, la estructura principal de los reportes usualmente se basa en el listado de los programas y políticas desarrollados por el gobierno sub-nacional considerado y discutiendo, a partir de algún tipo de aproximación metodológica, su vinculación con los diferentes ODS de la Agenda 2030.

En algunos casos esta vinculación entre políticas y ODS se realiza considerando matices, cómo por ejemplo si la contribución al logro del ODS es directa o indirecta y con diferentes aperturas de análisis. A modo de ejemplo el documento elaborado por la Junta de Andalucía (2020) realiza la clasificación con tres niveles alternativos: por objetivo estratégico, por programa presupuestario y por Conserjería.

Este tipo de trabajos ayuda a interpretar las políticas desarrolladas a la luz de la Agenda 2030. Este objetivo, aunque pueda parecer básico, es importante. Cómo destaca la literatura de localización de los ODS resulta fundamental que los gobiernos sub-nacionales colaboren en la divulgación de los ODS, no solo entre la ciudadanía sino también entre los propios funcionarios y jefes de los gobiernos. En este sentido, comprender si las políticas que se están desarrollando están vinculadas o no a la Agenda 2030, resulta de utilidad no solamente para repensar los presupuestos y programas desarrollados, sino también para un mayor conocimiento e involucramiento con los ODS.



Cabe precisar, no obstante, que gran parte de los trabajos son sólo cualitativos. La mayoría de los mismos no miden brechas existentes ni cuantifican la contribución de las políticas al cierre de las mismas. En este sentido su alcance es limitado. Repensar el esquema de políticas desarrollado requiere no solo de conocer si efectivamente se está desarrollando algún tipo de programa vinculado con cada ODS, sino que requiere de conocer si estos programas están teniendo éxito o no. Para esto, claramente es necesario dar un paso más y avanzar en la medición local de brechas en materia de las metas asociadas a los ODS.

5.2. Informes Específicos sobre Localización” de los ODS

Dentro de esta literatura, existe un primer grupo de trabajos que toman un enfoque general, analizando el rol que este tipo de gobiernos deberían asumir, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de los ODS (*Global Taskforce of local and regional governments, 2018; Ciudades y gobiernos locales Unidos, 2016*).

Este tipo de informes aborda lo que la literatura sobre localización de los ODS. La conclusión fundamenta que surge de este planteo es que el involucramiento de los gobiernos sub-nacionales es relevante para el cumplimiento de todos los ODS, más allá del ODS 11 (enfocado en las ciudades y asentamientos humanos), proponiendo indicaciones concretas sobre el “deber ser” del papel que deberían cumplir los gobiernos sub-nacionales en el diseño y en la ejecución de las estrategias país. Generalmente esta literatura es desarrollada por diferentes asociaciones de Gobiernos sub-nacionales u organismos como Naciones Unidas. Las líneas de acción estratégicas que surgen de esta literatura para los gobiernos sub-nacionales fueron analizadas en profundidad en la sección anterior.

Por fuera de la literatura general, es posible encontrar informes elaborados para el análisis de casos específicos, que presentan también los mismos objetivos que la literatura de localizing, esto es, discutir líneas estratégicas de acción de los gobiernos para el logro de la Agenda 2030 (véase, por ejemplo, Fundación Corona, 2019; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina, 2020; Alcaldía de Medellín, 2019).

Este tipo de informes parte de las características particulares del gobierno sub-nacional analizado, identificando las líneas estratégicas de acción en base a dichas especificidades. En efecto, en la medida en que no todos los gobiernos sub-nacionales tienen las mismas responsabilidades, similares dotaciones presupuestales, idéntica disponibilidad de estadísticas, etc.: este tipo de estudios subraya que el proceso de localización de los ODS debe necesariamente asentarse sobre las particularidades de cada jurisdicción. Este tipo de



aproximación es útil para la definición y priorización de las estrategias de política por parte de los gobiernos sub-nacionales.

Un ejemplo sumamente interesante es el trabajo de la Alcaldía de Medellín, 2019, donde se discuten, considerando las especificidades y atribuciones de dicho gobierno sub-nacional, las metas asociadas a los ODS, en las que interpretan que es posible realizar contribuciones directas o indirectas a través de políticas locales.

Este esquema permite generar una priorización de las metas ODS en función de las atribuciones correspondientes al gobierno considerado, las cuales pueden diferir ampliamente dependiendo del nivel de gobierno que estemos considerando (gobiernos provinciales, ciudades etc.) y de las características específicas de organización del país donde se ubica el gobierno sub-nacional (gobiernos Federales o unitarios).

Si bien la literatura general de localización de los ODS tiende a generar recomendaciones e involucrar a los gobiernos locales con el logro de los 17 ODS, es claro que, dependiendo de las asignaciones jurídicas específicas, hay objetivos donde el rol a desempeñar es más relevante que en otros. Adicionalmente, cuando pasamos a un mayor nivel de desagregación (169 metas asociadas a los 17 ODS), es natural que haya espacio para generar un esquema claro de prioridades.

Figura 5.1: Diagrama de localización específica de metas ODS. Gobierno de Medellín





El esquema tiene una segunda utilidad relevante. Como se mencionó anteriormente, los análisis cualitativos de asociación entre programas y ODS tienen la limitación de que no son concluyentes respecto a si las acciones desarrolladas están siendo suficientes o no para concretar el logro de los ODS. Para este último objetivo se requiere de una batería de indicadores que permitan monitorear el avance o retroceso en materia del cumplimiento de metas. En ese sentido, focalizar en un conjunto de metas relevantes para los gobiernos locales permite concentrar esfuerzos de medición y construcción de indicadores locales (muchas veces no disponibles) sobre metas concretas que el gobierno consideró como relevantes.

5.3. Informes de Medición y Seguimiento de Brechas

Una tercera tipología de trabajos que analizan la Agenda 2030 desde una perspectiva de los gobiernos sub-nacionales, se focalizan en la medición y seguimiento de metas cuantitativas asociadas a los ODS con indicadores de alcance local o regional (véase, por ejemplo, Municipalidad de Lima, 2021).

En este sentido, este tipo de informes suele asemejarse a los informes voluntarios realizados a nivel de gobiernos nacionales, donde siempre se incluye una parte relevante del informe dedicada al análisis y evolución de los diferentes indicadores que permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados.

El informe de la Municipalidad de Lima (2021) constituye un ejemplo concreto de sumo interés. En dicho informe, luego de un capítulo introductorio donde se presenta en forma detallada las características asociadas al territorio y población de la Ciudad de Lima, se discuten uno por uno los avances o retrocesos existentes en términos los 17 ODS en los últimos años. Para cada uno de los ODS se evalúan indicadores cuantitativos asociados a algunas (o todas) las metas asociadas. El informe permite observar como la pandemia del COVID-19 generó retrocesos significativos en la mayor parte de las metas monitoreadas.

Este tipo de informes requieren naturalmente de la construcción de líneas de base e indicadores, que se utilizan para seguimiento de los mismos en el tiempo. El desarrollo de esta aproximación metodológica no es potencialmente replicable en todos los casos, puesto que la generación de indicadores locales es usualmente limitada, al menos en los países de la región.

Sin embargo, este tipo de reportes aporta insumos fundamentales para el diseño de políticas públicas y la discusión de la asignación presupuestal. En efecto, esta tipología de reportes



permite identificar los ODS donde hay más rezago, lo que puede servir de guía para el desarrollo de nuevas políticas o para el fortalecimiento de programas existente. El monitoreo con indicadores cuantitativos concretos sobre brechas en materia de metas asociadas a los ODS es compatible con la idea de que los gobiernos sub-nacionales puedan contar con un “Control de mando” donde se pueda seguir en tiempo real el logro de los objetivos perseguidos.

Finalmente, este enfoque es fundamental para la definición y monitoreo de los planes y programas en ejecución por parte de los gobiernos departamentales y aporta insumos fundamentales para el desarrollo de ejercicios de “evaluación de impacto” de las políticas sobre las metas ODS. Los ejercicios de evaluación de impacto de las políticas públicas, son ampliamente recomendados para un bien diseño de gestión en base a evidencia. Sin embargo, la falta de indicadores cuantitativos, y el hecho de que la mayor parte de los programas se implemente sin diseñar desde el inicio una estrategia de medición de impacto, genera que, en la práctica, el desarrollo de este tipo de ejercicios resulte muy difícil de aplicar.



Propuesta Metodológica para el Informe de Maldonado

De la revisión de literatura realizada, tanto a nivel nacional como internacional, se concluye que la mayor parte de los trabajos existentes se enmarcan, principalmente, dentro de las opciones de racionalización de los programas vigentes en base a los ODS o la literatura de localización de ODS que discute las líneas estratégicas de involucramiento del gobierno local en la agenda 2030. Estos trabajos son relevantes para que los responsables políticos de los gobiernos sub-nacionales se familiaricen con la Agenda 2030 y con el papel que pueden/deben jugar en la definición y en la ejecución de las estrategias país.

Sin embargo, cómo se mencionó anteriormente, la mayoría de los trabajos disponibles (nacionales e internacionales) tienen limitaciones importantes, en la medida en que no tienen en cuenta que los ODS constituyen, además de una herramienta de planificación, un insumo que permite determinar si los planes y programas que llevan adelante los gobiernos sub-nacionales se encuentran alineados con las estrategias país. Tampoco aportan insumos que permitan monitorear si los programas desarrollados están permitiendo aproximarnos al logro de los ODS. El informe de la Alcaldía de Medellín (2019) es claro al plantear de forma explícita “lo que no se puede medir, no se puede mejorar”, dejando claro que es necesario avanzar hacia un esfuerzo de generación de indicadores locales.

Teniendo en cuenta estos puntos, en el estudio que se está desarrollando para la Intendencia de Maldonado se adoptará una aproximación metodológica en la que se combinan los tres tipos de enfoque identificados en la literatura previa, lo que implica:

- i) ***Partir de las particulares características estructurales del Departamento de Maldonado.*** Ello implica la realización de una descripción detallada de las características económicas, sociales, institucionales, fiscales y financieras de Maldonado y su gobierno, que constituya el insumo fundamental para poder realizar un ejercicio de localización de los ODS adaptado al caso concreto de Maldonado.



- ii) **Identificar áreas de intervención prioritarias para la asignación de recursos, las que deberían adecuarse a las capacidades reales y a las responsabilidades que le corresponden al Gobierno Departamental**, distinguiendo entre ámbitos en que asume un papel principal (incidencia directa) y ámbitos en que su participación es menos importante (incidencia indirecta). Esto implica a su vez, identificar aquellas metas ODS donde la participación del Gobierno Departamental es solamente marginal o nula.
- iii) **Realizar un ejercicio de caracterización analítico-descriptivo de los planes y programas que está llevando adelante la Intendencia de Maldonado**. Esto es, se plantea realizar el tradicional ejercicio de mapeo cualitativo entre planes vigentes y ODS que constituye usualmente la primera aproximación de los gobiernos sub-nacionales al tratamiento de la Agenda 2030, definiendo de forma clara el alineamiento de las políticas establecidas con los ODS.
- iv) **Determinar las características que deberían tener los indicadores para cada una de las metas prioritarias y generar procedimientos adecuados para la medición de resultados y para el seguimiento de metas a nivel departamental**. Estos indicadores se clasificarán en cuatro niveles, de acuerdo a las características de la información utilizada².

² **Nivel 1**, se utiliza para indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país. **Nivel 2**, corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles, pero: a) los datos no son producidos regularmente y/o b) los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país y/o c) se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas. **Nivel 3**, representa a indicadores para los que no hay metodología y estándares establecidos o la metodología/estándares están siendo desarrollados/probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuentan con validación oficial del país. A esta clasificación se agregará un **Nivel 4**, incluyendo a los indicadores contruidos por la propia Intendencia de Maldonado



Características y Especificidades del Departamento de Maldonado

Con 4.793 km² de superficie, Maldonado es el tercer departamento menos extenso del país y, según los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es el tercero más poblado, por lo que se trata de una de las circunscripciones departamentales con mayor densidad poblacional. La geografía de Maldonado destaca por su extensa superficie de espacio costero, que alcanza a 2.817 km², con costas sobre el Río de la Plata y el Océano Atlántico.

7.1 Organización Política

El Gobierno Departamental de Maldonado es ejercido por la Intendencia (Ejecutivo) y por una Junta Departamental (Legislativo), cuyas atribuciones y competencias están reguladas por la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal 9.515. En el departamento existen, además, 8 municipios, que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Las actividades del Gobierno Departamental incluyen una amplia diversidad de áreas. En primer lugar, se encuentran las actividades relativas a la prevención y fiscalización de determinadas materias, la edificación y vivienda, la higiene sanitaria y de salubridad, la de espectáculos públicos y la de tránsito, entre otros. Adicionalmente, existe un conjunto de servicios públicos departamentales entre los que se destacan el transporte colectivo departamental, alumbrado público, saneamiento, la recolección de residuos y limpieza de calles, la inhumación de cadáveres, entre otros.

Entre las atribuciones del Gobierno Departamental existen, además, un conjunto de servicios sociales departamentales, cuya finalidad consiste en prestar beneficios sociales y culturales a la población, como ser bibliotecas, museos, exposiciones, guarderías, teatro, deportes, así como políticas dirigidas al adulto mayor, a discapacitados, a la juventud, a la mujer, a la infancia y a la equidad de género. En este caso, se pueden encontrar servicios que, aun siendo responsabilidad del Gobierno Central, el Gobierno Departamental entiende



que corresponde participar en la provisión de los mismos. Un ejemplo en este sentido podrían ser las policlínicas departamentales que ofrecen servicios de salud.³

Desde el punto de vista de la organización política y territorial, el Departamento de Maldonado se encuentra completamente municipalizado. Los gobiernos municipales fueron creados en Uruguay con la finalidad de profundizar la participación democrática en la gestión de gobierno y ser parte del proceso de traspaso de poder a los gobiernos locales, contribuyendo al ejercicio de la ciudadanía en el tercer nivel de gobierno. En el Departamento de Maldonado existen Alcaldes y Concejales Municipales en Aiguá, Garzón, Maldonado, Pan de Azúcar, Piriápolis, Punta del Este, San Carlos y Solís Grande. En todos los casos, las autoridades municipales son electas por voto popular.

7.2 Aspectos Demográficos

Desde un punto de vista demográfico, Maldonado es el departamento en que se ha registrado el mayor aumento de la población. El número de habitantes en el departamento representa, en la actualidad, el 5,5% de la población total del país. Se estima que hacia finales del año 2022 la cantidad de residentes permanentes en el departamento habría superado las 230.000 personas. Los datos generados por los dos últimos Censos de Población y Vivienda indican que, tendencialmente, el crecimiento de la población departamental ha más que duplicado las tasas de crecimiento de la población del país. En efecto, según el INE en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 la tasa media anual de crecimiento de la población departamental se ubicó en el 2,19%. Todo indica que el próximo relevamiento censal, que se realizará en el transcurso del presente año, confirmará la consolidación de Maldonado como el distrito departamental en que se incrementó más, tanto el número de personas residentes, como el número de viviendas.

Maldonado es uno de los departamentos con mayor índice de urbanización del país. La población que reside en el departamento se concentra, básicamente, en seis centros urbanos: Punta del Este, Maldonado, San Carlos, Piriápolis, Pan de Azúcar y Aiguá. Los principales centros poblados, que cuentan con una amplia diversidad edilicia, han tenido un importante crecimiento en el transcurso de las últimas décadas, lo que ha planteado

³ En esta sección los ejemplos mencionados son tomados del documento “El Gobierno Departamental”, disponible en <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/5-organizaciondelgobiernodepartamental.pdf>



crecientes requerimientos de inversiones en infraestructuras de transporte, comunicaciones y servicios básicos para atender las necesidades de la población. Los principales centros urbanos se encuentran cubiertos por modernos sistemas de video-vigilancia, con más de 1.200 cámaras conectadas con el Centro de Comando Unificado del Ministerio del Interior, y las conexiones de los centros urbanos con las rutas nacionales cuentan con radares que controlan de forma continua la velocidad de los vehículos. En la actualidad, la infraestructura disponible está preparada, además, para atender la gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros que visitan el departamento de Maldonado, en particular, durante la temporada de verano.

El carácter urbano del departamento también destaca por el hecho de que en Maldonado se encuentra el segundo conurbano más poblado del país, con la característica particular de que durante la alta temporada de verano se produce un gran incremento en el número de personas que visitan y hacen uso de los servicios e infraestructuras existentes en el departamento.

El Departamento de Maldonado ha sido un polo de atracción para migrantes provenientes de otros departamentos del país y del exterior, que han ido engrosando la población de forma permanente. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2011, Maldonado se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional, en orden decreciente de importancia, en lo que respecta a la cantidad de residentes permanentes nacidos fuera del departamento, después de Rivera y Montevideo. La gran mayoría de los migrantes se concentran en tramos etarios correspondientes a edades económicamente activas.

La presión migratoria se ha visto fortalecida durante la pandemia, periodo en que se trasladó a residir en el departamento un importante número de familias. Los nuevos residentes correspondieron a distintos tramos etarios, incluyendo población mayor a 65 años, en edad de retiro de la vida laboral activa y población económicamente activa de entre 35 y 45 años con sus familias. Según datos de la Dirección Nacional de Migraciones entre los años 2020 y 2022 la expansión del número de residentes permanentes extranjeros que migraron hacia Uruguay se encuentra concentrada, muy particularmente, en el Departamento de Maldonado.

Esta última ola migratoria implicó un uso más intenso de las infraestructuras públicas existentes en el departamento y ha aumentado de forma considerable la demanda de nuevas matriculaciones en colegios y centros de estudio, junto a los servicios de atención de salud. Hoy en día, el Departamento de Maldonado es la circunscripción que muestra una



mayor proporción de la población con cobertura de salud, a través del sistema de policlínicas municipales.

Los últimos datos censales disponibles muestran que la población que reside en el departamento presenta niveles comparativamente elevados de educación formal, en comparación con otros departamentos del país. Maldonado es el segundo Departamento a nivel nacional, después de la capital, con menor porcentaje de población mayor a 15 años que no sabe leer, ni escribir. El 16,3% de la población entre 25 y 65 años tiene estudios terciarios. El promedio de años de educación de las personas de 25 años y más que residen en el departamento es de 9,3 años, siendo el segundo departamento con valores más altos, luego de Montevideo, que lidera este indicador con 10,9 años.

7.3 Economía Departamental

La actividad económica en el departamento genera un PIB per cápita que se encuentra entre los más altos entre los distintos departamentos del país. En el año 2014 el PIB per cápita departamental se ubicaba 5.3% por del promedio nacional. En lo que refiera a la contribución al PIB global de la economía uruguaya, Maldonado se encuentra en tercer lugar, representando 5.7% del total nacional en el año 2018, ubicándose en tercer lugar en orden decreciente de importancia, por detrás de Montevideo (49.1%) y de Canelones (10.5%).

Después de Montevideo, los mayores porcentajes de trabajadores privados en el empleo total se encuentran en los departamentos de Maldonado y Colonia. En cambio, el empleo público de Maldonado representa una proporción más baja que lo observado en el promedio nacional. En la estructura productiva departamental existe un claro predominio de los servicios y de la construcción, seguidos de las actividades agrícolas y ganaderas. La actividad manufacturera presenta una importancia relativa considerablemente más baja que en la estructura productiva nacional, aunque en el transcurso de los últimos años se han realizado avances importantes, asociados a la producción de vinos y aceites de oliva de alta calidad, con evidente proyección exportadora.

En el transcurso de los últimos años, la creciente diversificación de la composición sectorial de la producción ha estado asociada a la generación de energías renovables, a la instalación de empresas que prestan servicios al exterior, al desarrollo de las Zonas Francas y la creciente demanda de educación y salud derivada de la continua expansión de la población residente en el departamento.



Según los datos de la Encuesta Continua de Hogares, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2022, Maldonado se encuentra entre los departamentos que presentan tasas de actividad (68,9%) y de empleo (65,35), siendo en ambos casos los valores más elevados registrados a nivel nacional. La estructura territorial y urbana del departamento hacen que la distribución geográfica del empleo sea la menos concentrada entre los distintos departamentos del país (véase, Informe Especial de CERES - diciembre de 2022). Un rasgo particularmente relevante de la estructura ocupacional del Departamento de Maldonado es la alta proporción de trabajadores zafrales que se desempeñan en ocupaciones directamente relacionadas con servicios asociados a la actividad turística de temporada.

Los servicios turísticos representan una parte muy significativa de la actividad económica departamental y convierten a Maldonado en una pieza clave de la industria turística a nivel nacional. La contribución a la creación de empleo y a la generación de divisas ubica al departamento en una posición destacada a nivel macroeconómico. El desarrollo turístico ha estado, asimismo, en la base del intenso proceso de inversión en viviendas y en infraestructuras de muy diversa naturaleza. La importancia de la industria de la construcción se encuentra estrechamente relacionada con el dinamismo del turismo receptivo.

La existencia de un Centro de Convenciones, el Festival de Cine de Punta del Este, la disponibilidad de un número creciente de plazas hoteleras, la diversificación de la oferta gastronómica, la existencia de una playa inclusiva con accesibilidad en silla de ruedas, el cada vez más frecuente aporte de espectáculos y eventos deportivos, artísticos y culturales de alto nivel, la amplia oferta de entretenimientos en salas de juego públicas y privadas, junto a las visitas a Punta del Este de cruceros que realizan travesías por el litoral Atlántico, han contribuido a completar la tradicional oferta de servicios turísticos que ofrecía el Departamento.

El Departamento de Maldonado, también, ofrece atractivos turísticos relacionados con el cuidado del medio ambiente y la conservación de ecosistemas. Las visitas a la Estación de Fauna Autóctona y la recuperación de la Isla Gorriti han logrado capturar el interés de una nueva clase de visitantes provenientes de países de la región y del resto del mundo. El Arboretum Lussich, que presenta características únicas, especies en extinción en sus lugares de origen y ejemplares únicos en América Latina por su tamaño, el avistamiento de especies de fauna en diversos puntos del departamento, las visitas a sitios históricos y a museos, como el de Museo Atchugarry de Arte Contemporáneo, el Museo del Rally y el Museo



Mazzoni, entre otros, han ido completando una oferta turística cada vez más amplia y diversificada.

En lo que se refiere a las finanzas del Gobierno Departamental, cabe señalar que, entre los distintos Gobiernos Departamentales, la Intendencia de Maldonado es la que presenta una mayor proporción de ingresos tributarios en relación al PIB departamental. Como contrapartida, los recursos provenientes del Gobierno Nacional, correspondientes a los distintos componentes del Sistema de Transferencias Intergubernamentales vigente, tienen una menor importancia relativa en la estructura presupuestal, representando apenas el 13% de los ingresos totales del Gobierno Departamental.

El gasto que realiza el Gobierno Departamental de Maldonado destaca por mantener elevados niveles de inversión en infraestructuras y una alta proporción de gasto público social, que se extiende sobre un amplio abanico de áreas de intervención, en el marco de los desafíos que plantea el crecimiento de la población en su territorio. El desarrollo continuo de infraestructuras urbanas y la preocupación por prestar servicios públicos de alta calidad representan una seña de identidad del departamento y determinan una estructura del gasto público considerablemente más diversificada que la existente en otros departamentos. De hecho, la Intendencia de Maldonado, a través de diversas modalidades de coparticipación en el financiamiento, articula iniciativas junto a organismos del Gobierno Central, tanto en materia de gasto social, como en las inversiones en infraestructura.

7.4 Condiciones Socioeconómicas

La incidencia de la pobreza a nivel departamental, tanto en lo que refiere a la cantidad de personas, como al número de hogares, se encuentra en niveles que se ubican por debajo de los promedios nacionales. Según datos de la Encuesta de Hogares de 2020 realizada por el INE, el 3,4% de los hogares de Maldonado se encuentra por debajo de la línea de pobreza, siendo que el promedio nacional se encuentra en el 8,1%. La indigencia, también, se encuentra en valores bajos en comparación con otros departamentos, aunque en este caso los niveles alcanzados por el indicador de pobreza extrema son, en general, muy bajos en la mayor parte del territorio nacional. El índice de Gini departamental se ubica en 0,33, considerablemente por debajo del promedio nacional (0,39), lo que muestra que la concentración de ingresos en Maldonado es menor a la existente en otras zonas del país.

La población residente en el Departamento de Maldonado presenta una amplia cobertura en material de acceso a servicios básicos. En el caso del agua potable, el porcentaje de hogares



sin acceso adecuado en 2019 era del 1,4%, ubicándose por debajo del promedio nacional que es del 1,6%. Algo similar acontece con el servicio de saneamiento, en que el porcentaje de hogares sin acceso adecuado en 2019 se situaba en el 2,2%, considerablemente por debajo del promedio nacional que se ubicaba en el 3,9%. Maldonado cuenta con una importante red de centros de salud, públicos y privados, y se dispone de instalaciones de CTI pediátrico y de adultos. En los últimos años se han instalados servicios especializados como el Hemocentro, que ofrece la posibilidad de donar sangre de forma regular, y el Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (Cerema), único centro de alta complejidad en Uruguay para la atención de personas que requieran maniobras de reanimación cardiopulmonar y que ofrece programas de adiestramiento a la población, ante distintas situaciones de emergencia.

La Intendencia de Maldonado ha mantenido una activa política de realojo de hogares y tiene una larga tradición impulsando proyectos como el Realojo de El Placer, que relocalizó exitosamente a 200 familias y la de San Antonio (60 hogares), el asentamiento Stella Maris (pescadores de Piriápolis), y el asentamiento Vialidad de San Carlos. El reciente proyecto de la Relocalización del Asentamiento Kennedy representa uno de los mejores ejemplos de la importancia que tiene la problemática de la vivienda para el Gobierno Departamental. Esta iniciativa implica la relocalización de más de 500 familias en un nuevo barrio que contará con todos los servicios, tanto desde el punto de vista de la infraestructura de transporte (calles, cunetas), como de servicios para el hogar (subestaciones para la energía eléctrica, conexiones al saneamiento), de salud (policlínica) y para el esparcimiento (espacio deportivo). En este contexto es importante resaltar que la provisión de estos servicios se realiza en coordinación con actores nacionales, como la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), la UTE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

7.5 Oferta de Servicios

El Departamento de Maldonado cuenta con una amplia variedad de instituciones orientadas a la educación y la formación académica de la población. A nivel de educación pre-escolar y, también, de primaria y secundaria, Maldonado cuenta con una red de centros educativos, tanto públicos como privados. Según datos aportados por el Anuario Estadístico de Educación, la matrícula en educación secundaria en el departamento alcanza a 16.828 estudiantes, guarismo que se encuentra por encima del promedio nacional correspondiente al año 2021. La Intendencia de Maldonado ofrece, además, cursos de capacitación en varias disciplinas, con el propósito de elevar el nivel cultural y artístico de la población, y para facilitar el acceso de la población al mercado laboral.



La presencia de la Universidad de la República (UdelaR), del Centro Regional de Profesores (CERP del Este) y de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) constituyen ejemplos de la presencia del sistema de educación pública en el departamento. La actividad de estas instituciones, junto a la que realizan universidades privadas como el CLAEH, la Universidad de la Empresa (UDE), la Universidad Francisco de Asís, (UNIFA), la Universidad Católica del Uruguay y el Politécnico de Punta el Este completan una densa red de institutos de formación terciaria. La actividad científica se ha visto estimulada durante los últimos años con la presencia de Polo de Desarrollo Universitario, instalados en el Centro Universitario Regional del Este (CURE) de la Universidad de la UdelaR y por la instalación de varios laboratorios. En el Departamento de Maldonado funciona, además, el Instituto Superior de Educación, ofreciendo oportunidades de formación en materia deportiva.

La Intendencia de Maldonado brinda una completa oferta deportiva gratuita a toda la población residente. Los complejos deportivos que existen en el departamento incluyen el Estadio de Fútbol Domingo Burgueño Miguel, con habilitación para disputar encuentros organizados por la Conmebol, una piscina olímpica y un centro de alto rendimiento en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado, y una red de gimnasios, piscinas e instalaciones deportivas, cerradas y al aire libre) que son utilizadas por un número creciente de personas. La Dirección General de Deportes de la Intendencia de Maldonado participa de la implementación de los Juegos Deportivos Nacionales en colaboración con la Secretaría Nacional de Deporte (SND). Desde esta dirección se pretende posicionar a Maldonado como referente nacional en material deportiva, para lo que se están realizando importantes inversiones, entre las que se destaca la instalación de una red lumínica en base a energía solar fotovoltaica de la pista de ciclismo.

La Intendencia de Maldonado ha desarrollado una amplia red de vínculos con institucionales regionales e internacionales. La cooperación con organismos financieros internacionales, como es el caso de CAF – Banco de Desarrollo con proyecto de realojo del Barrio Kennedy, ha permitido desplegar importantes acciones en materia económica y social. Las vinculaciones internacionales de incluyen, asimismo, la firma de convenios bilaterales, bajo el formato de ciudades hermanas con La Plata (Argentina), Gramado (Brasil), Corvera de Asturias (España), Condado de Dade en Miami (EEUU), Cancún (México) y Valparaíso (Chile).

El Departamento de Maldonado presenta una menor radicación de oficinas y dependencias del Gobierno Nacional, con excepción de los servicios de educación, salud, seguridad interna y justicia que se extienden sobre todo el territorio del país. Esta situación incide de forma directa en la actividad económica local y en las infraestructuras disponibles y ha moldeado



una estructura del mercado laboral diferente a la que predomina en la mayoría de los departamentos. Los altos niveles de urbanización y los importantes requerimientos de infraestructuras operan como condicionantes de la inversión departamental y determinan un nivel y una composición del gasto público diferente a la existente en el resto de las intendencias del país.

7.6 Transporte y Conectividad

Desde el punto de vista de las comunicaciones, el Departamento de Maldonado presenta una densa red de infraestructura de transporte nacional e internacional. Además de una rápida conexión con la capital del país y con el Área Metropolitana de Montevideo, el departamento cuenta con una importante red de rutas nacionales que aseguran la conectividad con el resto de los departamentos, existiendo un amplio conjunto de líneas de transporte colectivo directo con parte importante de las principales ciudades del país. La infraestructura vial departamental, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Intendencia de Maldonado, ofrece alternativas de transporte de calidad para el movimiento del transporte personal y comercial en todas las zonas del departamento.

A nivel aéreo, Maldonado cuenta con el Aeropuerto Departamental El Jagüel y con el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, el más importante del país, luego del Aeropuerto Internacional de Carrasco. En Punta del Este se encuentra el Puerto Deportivo más importante del país, en donde atracan la mayor parte de la flota de embarcaciones deportivas particulares que existe en el país.

7.7 Cuidado del Medio Ambiente

La Intendencia de Maldonado ha implementado una estrategia orientada a mejorar los procedimientos de recolección y tratamiento de residuos, basada en un sistema automatizado, que abarca todos los contenedores, domiciliarios y asimilables a domiciliarios, distribuidos en todo el departamento. Los sistemas de recolección de residuos de construcción y podas, también, son automatizados y se disponen en 6 vertederos controlados, distribuidos en las diferentes localidades del departamento. La disposición final de residuos se gestiona en relleno sanitario, donde se realiza el aprovechamiento de biogás, transformándolo en energía eléctrica. En la actualidad existen 60 estaciones de clasificación equipadas con 2 contenedores. El avance de esta estrategia prevé la ampliación del sistema con 200 nuevas estaciones de clasificación con 3 contenedores. Los materiales recolectados son entregados a cooperativa de clasificadores, en el marco de un convenio



suscrito el Gobierno Departamental con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Ambiente (MA) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU). El sistema incluye, además, circuitos limpios, comerciales y educativos, con 70 contenedores de recolección manual, llevada adelante por la Intendencia de Maldonado y la cooperativa.

En Maldonado se realiza un monitoreo continuo de la calidad de agua en playas y cañadas urbanas, con el objetivo de asegurar la aptitud del agua que llegará finalmente a las aguas marinas. Asimismo, el Gobierno Departamental trabaja en la rehabilitación de la Laguna del Diario, mediante la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), con el objetivo de recuperar servicios ecosistémicos que además de favorecer el valor paisajístico y el aprovechamiento recreativo de ese cuerpo de agua, contribuyen a la resiliencia y adaptación al cambio climático. Las soluciones que se vienen implementando incluyen: a) la cosecha de vegetación emergente, sumergida y flotante y b) la remoción de sedimento de fondo.

Maldonado ha asumido un compromiso con la conservación de ecosistemas naturales, utilizando procedimientos de intervención directa, como es el caso de rehabilitación de dunas, mediante la instalación de cercas captoras de arena que minimizan la erosión eólica o de geotubos como núcleo de duna, que tratan de mitigar el impacto del oleaje principalmente durante eventos de temporal. La estrategia de intervención directa incluye, asimismo, la plantación de especies nativas en las márgenes de los cursos de agua, para recuperar el servicio ecosistémico de amortiguación de crecidas, y la utilización de instrumentos de ordenamiento territorial para proteger ecosistemas frágiles, como planicies de inundación, bañados y en el corredor serrano.



Prioridades Departamentales para el Logro de la Agenda 2030

Como se mencionó en el capítulo V de este informe, por fuera de la literatura general sobre localización de los ODS, se pueden encontrar informes elaborados para el análisis de casos específicos, que discuten las líneas estratégicas de acción de los gobiernos para el logro de la Agenda 2030, teniendo en cuenta las características específicas del territorio y el nivel de gobierno considerado.

En efecto, en la medida en que no todos los gobiernos sub-nacionales tienen las mismas responsabilidades, restricciones presupuestales, disponibilidad de estadísticas, etc., el papel de los mismos en cuanto al logro de la Agenda 2030 debe, necesariamente, asentarse sobre las particularidades de cada jurisdicción.

En este capítulo, se presenta un ejercicio localización de la Agenda 2030, específico para el Gobierno Departamental de Maldonado, similar al desarrollado en el trabajo de la Alcaldía de Medellín (2019). Este tipo de aproximación es útil para la definición y priorización de las estrategias de política llevadas a cabo por el Gobierno Departamental.

8.1 Metodología para Identificar Prioridades

El ejercicio realizado pretende, considerando las especificidades y las atribuciones del Gobierno Departamental de Maldonado, identificar las áreas de intervención prioritarias para la asignación de recursos, las que deben adecuarse a las capacidades reales y a las responsabilidades concretas que le corresponden, distinguiendo entre ámbitos en que asume un papel principal (incidencia directa) y ámbitos en que su participación es menos importante (incidencia indirecta, generalmente, subordinada a políticas nacionales).

Esto implica, a su vez, identificar aquellas metas de los ODS en las que la participación del Gobierno Departamental es marginal o nula. Esta conclusión no sugiere que estas últimas metas ODS no sean prioritarias a nivel nacional, dado que el compromiso país con la Agenda 2030 involucra a la totalidad de los objetivos propuestos. Sin embargo, por una cuestión de



competencias de los diferentes niveles de gobierno, existen metas donde el papel de las administraciones sub-nacionales es claramente limitado.

El proceso de identificación de metas prioritarias, que debiera servir de base para orientar futuras asignaciones presupuestales a nivel departamental, se realizó mediante una aproximación cualitativa, apoyada en un relevamiento realizado entre diferentes integrantes del Gobierno Departamental. Esta aproximación tiene la ventaja de incorporar la percepción de quienes más conocen las particularidades del departamento y evaluar de manera informada las posibilidades reales del Gobierno Departamental para hacer aportes relevantes en los distintos ámbitos de acción.

La consulta incluyó tanto a representantes políticos como técnicos, siendo recogidas las percepciones de 8 Alcaldes, Directores Generales, 5 integrantes del Equipo Coordinador del Proyecto por parte de la Intendencia de Maldonado, que actuó como contraparte del equipo consultor de **cinve**, y 9 funcionarios técnicos que se desenvuelven en diversas instancias jerárquicas del Gobierno Departamental relacionadas, fundamentalmente, con la gestión financiera y presupuestal de la Intendencia de Maldonado. En total, se realizaron consultas a 25 personas. Finalmente, tomado como base la información aportada por el relevamiento de base, las autoridades políticas del Gobierno Departamental validaron una lista definitiva de metas prioritarias de la Agenda 2030 para La Intendencia de Maldonado.

El relevamiento realizado presentó una estructura muy sencilla, con una sola pregunta aplicada a las 169 metas asociadas a los 17 ODS de la Agenda 2030. En concreto, se preguntó, ¿Considera que el Gobierno Departamental debería desarrollar un rol relevante para la concreción de esta meta asociada a la Agenda 2030? La respuesta a la pregunta presentaba únicamente las opciones de respuesta Si o No.

Las respuestas obtenidas mostraron, en general, importantes coincidencias, aunque también existieron diferencias.

Las respuestas de los Directores Generales básicamente señalaban que las 169 metas de la Agenda 2030 deberían ser prioritarias para el Gobierno Departamental. Dos Directores respondieron en todos los casos la opción “Si”, en tanto que uno de los consultados dio una respuesta afirmativa para 147 metas.

Las respuestas en el caso de los 8 Alcaldes consultados fueron más orientadoras en materia de establecer prioridades, puesto que solamente en 3 de las 169 metas existió unanimidad respecto a que el Gobierno Departamental debería jugar un papel relevante para el logro de la meta propuesta. Este número se incrementa hasta 26 metas si se considera que al menos



6 de los 8 consultados, haya considerado que el Gobierno Departamental debería jugar un papel clave para alcanzar la meta referida.

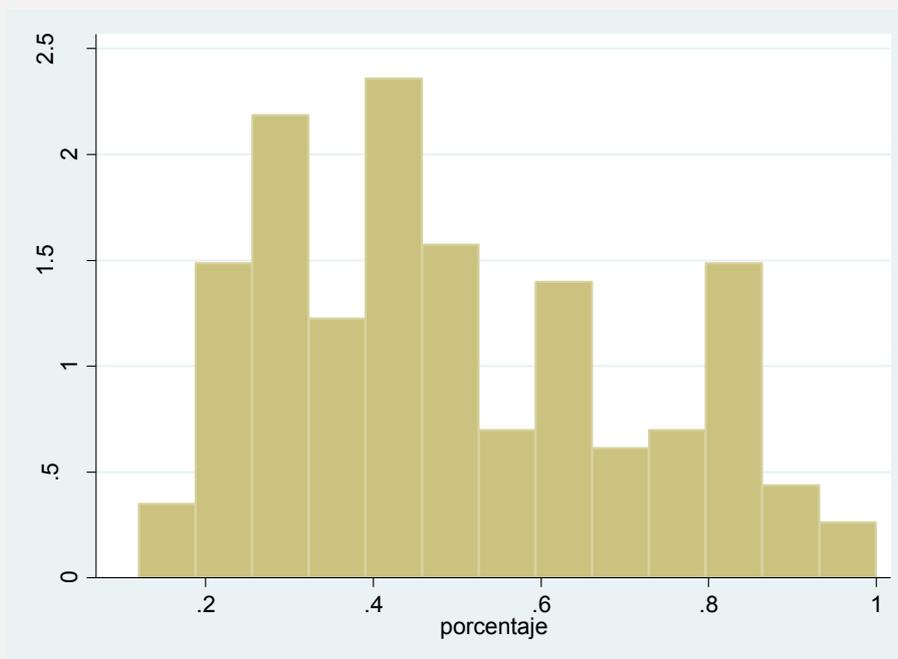
En una posición intermedia entre las visiones anteriores se situaron los encuestados del Equipo Coordinador del Proyecto y los funcionarios técnicos de la Intendencia de Maldonado. Entre los 5 representantes del Equipo Coordinador, existió consenso sobre la importancia del Gobierno Departamental en 17 metas, en tanto que, si se consideran aquellas metas en las que al menos 4 de los 5 consultados respondieron afirmativamente, se tienen 42 metas identificadas como relevantes para la acción del Gobierno Departamental. Por su parte, entre los 9 consultados del equipo técnico, el consenso se observó para 6 metas, en tanto que si se consideran aquellas metas donde al menos 6 de los 9 consultados respondieron afirmativamente, se llega a identificar 50 metas relevantes para la acción departamental.

Tomando la totalidad de las respuestas obtenidas, se analizó, en cada caso, qué porcentaje de respuestas afirmativas tuvieron las 169 metas. El gráfico 8.1, presenta la distribución del porcentaje de respuestas afirmativas obtenida por cada meta. Se puede observar, en primer lugar, que existe una concentración importante de metas (96 de las 169) donde el porcentaje de respuestas afirmativas es inferior al 50%, esto es, más de la mitad de los consultados no interpretan que el Gobierno Departamental pueda o deba desempeñar un papel relevante para el cumplimiento de la misma dado su rol institucional. Por otra parte, se tiene que solamente 40 de las 169 metas presentan al menos dos terceras partes de respuestas afirmativas, es decir, al menos 17 respuestas afirmativas de los 25 consultados.

Finalmente, cabe señalar que solamente 3 metas lograron alcanzar un consenso entre los 25 consultados respecto al rol relevante que debe jugar el Gobierno Departamental. Estas tres metas son la 12.5 (“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”), 11.7 (“De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”) y 8.9 (“De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”). Estos resultados advierten sobre las dificultades que implica trasladar la Agenda 2030 a los gobiernos sub-nacionales.



Gráfico 8.1.
Distribución del porcentaje de respuestas afirmativas
en las 169 metas de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia

8.2 Selección de Metas Prioritarias

Sobre esta base, los consultados, seleccionaron un total de 47 metas prioritarias para la Intendencia de Maldonado, las que fueron definidas considerando sus especificidades y las competencias jurídicas (véase, *Recuadro 1*). El ejercicio realizado, no solo constituyó un paso importante para la Intendencia de Maldonado, a efectos de interiorizarse con la Agenda 2030, sino que constituye un primer paso hacia la posibilidad de analizar la actual estructura de las asignaciones presupuestales del Gobierno Departamental y evaluar su alineamiento con las metas prioritarias estipuladas para el logro de los ODS.



Recuadro 1. **Metas prioritarias seleccionadas**

- 1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
- 2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
- 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible



15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Las 47 metas seleccionadas incluyen metas asociadas a los 17 ODS (véase, *Recuadro 1*). En la Tabla 8.1 se presentan las metas seleccionadas por Objetivo de Desarrollo, así como el porcentaje de metas consideradas prioritarias dentro del total de metas asociadas a cada ODS. El análisis de esta información permite apreciar con mayor claridad en cuales de los ODS, la Intendencia considera que puede o debe desempeñar un papel más relevante.



Tabla 8.1
Metas de la Agenda 2030 donde la Intendencia prioriza su participación

ODS	Total de Metas	Metas prioritarias	Metas Prioritaria/ Metas Totales
1	7	2	28.6%
2	8	1	12.5%
3	13	2	15.4%
4	10	1	10.0%
5	9	2	22.2%
6	8	3	37.5%
7	5	1	20.0%
8	12	3	25.0%
9	8	1	12.5%
10	10	3	30.0%
11	10	8	80.0%
12	11	5	45.5%
13	5	3	60.0%
14	10	1	10.0%
15	12	2	16.7%
16	12	5	41.7%
17	19	4	21.1%

Fuente: Elaboración propia

Cómo era esperable, el ODS 11 tiene una particular importancia para la Intendencia de Maldonado. Esto no debería llamar la atención, en la medida en que el carácter esencialmente urbano del departamento hace que las metas referidas al ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) adquieran una mayor jerarquía. De hecho, el 80% de las metas correspondientes a dicho objetivo son consideradas prioritarias para el Ejecutivo Departamental de Maldonado, guarismo claramente superior al observado en el resto de los ODS. Cabe recordar que el ODS 11 se plantea “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, jerarquizando el papel de las condiciones de vida en el medio urbano, donde habita la mayor parte de la población del Departamento de Maldonado.



Más concretamente, las metas consideradas prioritarias asociadas al ODS 11 fueron las siguientes:

- 11.1) Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y accesibles;
- 11.2) Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles;
- 11.3) Incrementar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativas;
- 11.4) Incrementar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural;
- 11.6) Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos;
- 11.7) Proporcionar acceso universal a áreas verdes y espacios públicos seguros;
- 11.a) Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional;
- 11.b) De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Además del ODS 11, se destaca la priorización del ODS 13, donde el 60% de las metas definidas se consideraron prioritarias para el Gobierno Departamental. El ODS 13 plantea “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, lo que evidentemente es relevante para las políticas departamentales, atendiendo además a que estamos considerando un departamento costero, donde los fenómenos asociados al cambio climático suelen tener mayor impacto.



En este caso, las metas consideradas como prioritarias fueron las siguientes:

- 13.1) Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países;
- 13.2) Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales;
- 13.3) Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En contraste, los ODS donde comparativamente se seleccionó una menor cantidad de metas como prioritarias (aproximadamente el 10% de las metas propuestas) fueron el ODS 4 que plantea “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, el ODS 14 que propone “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”; el ODS 2 que plantea “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ” y el ODS 9 cuya propuesta es “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.

Cabe destacar que en todos estos casos la menor priorización de los ODS surge, básicamente, de las competencias otorgadas a los Gobiernos Departamentales, que en Uruguay no tienen competencia en materia de políticas educativas, tampoco tienen jurisdicción sobre aguas oceánicas, ni son responsables principales por las políticas agrícolas o de industrialización e innovación, objetivos que recaen sobre organismos gubernamentales de nivel nacional. Cabe destacar que en diferentes países del mundo existen gobiernos sub nacionales con importantes competencias en materia educativa o de salud, cosa que no ocurre en Uruguay, por lo que este tipo de ejercicio de definición de prioridades claramente debe estar asociado al tipo de atribuciones que se asignen al gobierno considerado.



8.3 Indicadores y Mediciones de Avances

Una vez identificadas las prioridades departamentales, el paso siguiente es analizar la posibilidad de medir el avance o retroceso en las metas seleccionadas. El establecimiento de metas implica un compromiso con su logro y este sólo puede conocerse si existe un monitoreo en términos cuantitativos de las mismas. Por este motivo, cada una de las 169 metas de la Agenda 2030 tiene asociado al menos un indicador cuantitativo para su seguimiento. La medición cuantitativa de las metas resulta fundamental también para intentar generar evaluaciones de impacto de diferentes políticas en términos de las metas perseguidas.

En el caso concreto de las 47 metas seleccionadas como prioritarias, se tiene un conjunto de 112 indicadores propuestos para su seguimiento. De estos 112 indicadores, los informes nacionales han presentado mediciones (a nivel nacional) para 92, es decir un 82% del total de indicadores (véase, Anexo 3). Esto muestra que existen 20 indicadores para los que no se dispone de medición nacional de referencia. Es probable que de los restantes 92 indicadores, aun existiendo medición nacional de referencia, pueda no existir una medición departamental, que es la requerida para el seguimiento en este caso.

A su vez, de los 92 indicadores para los que se dispone de referencia a nivel nacional, solamente en 31 se cuenta con una medición de nivel 1, es decir, elaborado por instituciones oficiales del país, con metodología establecida, estándares disponibles y con frecuencia regular. Luego se tiene que 59 indicadores dispondrían de mediciones de nivel 2, lo que indica indicadores claros y con metodología establecida, pero con una frecuencia de producción no regular, producidos en el exterior o donde los datos oficiales no cubren todas las dimensiones requeridas. Finalmente, tenemos 2 indicadores con un nivel 3 de medición lo que representa indicadores para los que no se dispone de metodología y estándares establecidos.

Los datos anteriores determinan la necesidad de generar avances significativos en materia de medición y seguimiento de los indicadores asociados a las 47 metas establecidas como prioritarias. Es importante comenzar a trabajar en la generación de líneas de base a nivel departamental para aquellos indicadores en los que se disponga de información, así como comenzar a producir estadísticas que permitan dar seguimiento a aquellos indicadores que actualmente no cuentan con ninguna medición realizada. Claramente, el compromiso con el logro de las metas de la Agenda 2030, se debilita si no existe medición que permita corroborar que la meta es alcanzada.



Una segunda línea de acción en términos de monitoreo y análisis de las acciones de política realizadas por el Gobierno Departamental, es avanzar en la vinculación de las políticas realizadas a las metas establecidas como prioritarias.

Tabla 2.
Indicadores asociados a las metas y su medición

ODS	Metas Prioritarias	Indicadores propuestos	Indicadores con Medición Nacional	Indicadores con Medición Nacional nivel 1	Indicadores con Medición Nacional nivel 2	Indicadores con Medición Nacional nivel 3
1	2	6	6	6	0	0
2	1	3	3	0	3	0
3	2	3	3	1	0	2
4	1	1	0	0	0	0
5	2	2	2	2	0	0
6	3	9	7	0	7	0
7	1	6	6	0	6	0
8	3	6	6	6	0	0
9	1	2	1	1	0	0
10	3	7	7	1	6	0
11	8	19	17	2	15	0
12	5	10	8	2	6	0
13	3	8	6	0	6	0
14	1	2	1	0	1	0
15	2	5	4	1	3	0
16	5	17	12	6	6	0
17	4	6	3	3	0	0
Total	47	112	92	31	59	2

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 3 se adjunta una primera aproximación realizada por los equipos técnicos del Ejecutivo Departamental donde se presenta un análisis de las acciones desarrolladas y su potencial impacto directo o indirecto sobre el logro de los 17 ODS. Hacia el futuro, sería deseable profundizar en este análisis, logrando un mayor nivel de desagregación, vinculando directamente las acciones a metas concretas, en lugar de a los ODS. La vinculación de las políticas realizadas a metas concretas y medibles, es el siguiente paso hacia la conformación de un diseño y evaluación de las acciones directamente asociado al logro de la Agenda 2030.



El paso final en la agenda pendiente, consiste en cuantificar las acciones desarrolladas en términos presupuestales, para poder contar con un esquema de asignación presupuestal donde sea posible generar una apertura en términos de las metas ODS. Un análisis del presupuesto departamental con apertura por metas ODS, en conjunto con el monitoreo cuantitativo de los indicadores asociados a las mismas, permitirían un análisis oportuno de las asignaciones presupuestales, generando insumos valiosos para el diseño de nuevas acciones o rediseño de las existentes, con el objetivo concreto de tener impactos relevantes sobre las metas seleccionadas como prioritarias.



Evaluación, propuestas y lineamientos de acción

La evidencia disponible muestra que el compromiso de los gobiernos sub-nacionales con los Objetivos del Desarrollo Sostenible puede representar un aporte valioso para el despliegue de las estrategias país. En concreto, el análisis del papel que han tenido las acciones y programas de la Intendencia de Maldonado ilustra claramente sobre el alcance que puede tener la descentralización en la consecución de distintas metas y en la movilización de recursos y esfuerzos de la comunidad para avanzar en la Agenda 2030.

Los trabajos realizados en el marco de este proyecto han aportado información sobre los planes y programas de la Intendencia de Maldonado desde la perspectiva de sus contribuciones al cumplimiento de las metas establecidas en los ODS de Uruguay.

El proyecto, que se desarrolló como una experiencia de trabajo conjunto entre el equipo técnico y político del Ejecutivo Departamental y los investigadores del **cinve**, permitió clasificar los componentes del gasto departamental, identificando la forma en que cada uno de los planes y programas aporta al cumplimiento de las distintas metas y determinando las contribuciones específicas que se están realizando desde la Intendencia de Maldonado en sus diferentes áreas de intervención.

En el marco del proyecto se pudo evaluar la existencia de la información de base para el seguimiento de los aportes del Gobierno Departamental en áreas prioritarias. Los resultados del proyecto han permitido, además, elaborar lineamientos de acción para asegurar un mayor alineamiento de los planes y programas de la Intendencia de Maldonado, en el marco de una estrategia orientada al fortalecimiento de la localización de los ODS.



9.1 Gestación de Capacidades

La experiencia internacional muestra que para optimizar los aportes de la localización de los ODS y para avanzar en el alineamiento de las políticas y programas de los gobiernos sub-nacionales es necesario que exista un compromiso firme de parte de las autoridades políticas y de que puedan gestarse capacidades que permitan institucionalizar una cultura organizacional en donde la consecución de las metas prioritarias se convierta en la base del accionar del Gobierno Departamental.

El proceso de ejecución del proyecto en sí mismo debe considerarse como un aporte a la generación de capacidades en la Intendencia de Maldonado. En efecto, en el marco de esta experiencia se produjo una importante movilización de recursos departamentales, revelando el alto grado de compromiso que existe en todos los estamentos políticos y técnicos del Ejecutivo Departamental con la Agenda 2030.

Importa subrayar, en particular, algunos aspectos que merecen especial atención desde el punto de vista de la generación de capacidades.

En primer término, corresponde destacar que durante la ejecución del estudio existió una contraparte técnica por parte de la Intendencia de Maldonado que demostró un gran compromiso con las líneas de trabajo propuestas y que participó activamente en el desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto. Por otra parte, los integrantes de este colectivo demostraron tener capacidades técnicas sobre la mayor parte de los temas involucrados en los ODS. De hecho, este grupo podría ser el embrión de la creación de equipo de referencia permanente para avanzar hacia una estrategia departamental anclada en los ODS y debería recurrirse a su aporte para la institucionalización de la estrategia de localización de los ODS en Maldonado.

En segundo término, ha sido importante la activa participación en el proyecto de las máximas autoridades de las áreas de la Intendencia Departamental responsables de la gestión económico-financiera y de la formulación y seguimiento del presupuesto. La experiencia internacional muestra que el involucramiento de estas instancias en la localización de los ODS es un prerequisite fundamental para el éxito de la estrategia, en la medida en que el alineamiento de los planes y programas con los ODS depende, en última instancia, de la asignación de recursos y de la existencia de capacidades para la evaluación ex – post de las acciones realizadas para alcanzar las metas prioritarias,



En tercer término, durante el desarrollo de proyecto se propició el involucramiento de los Alcaldes de las 8 jurisdicciones del Departamento de Maldonado en que existe un tercer nivel de gobierno. La participación de los Alcaldes en el proceso de determinación de las metas prioritarias para el departamento puede considerarse como un aporte surgido durante la ejecución del proyecto. Sin embargo, la institucionalización de la estrategia departamental en torno a los ODS requerirá ampliar los ámbitos en que participan los responsables políticos de los distintos estamentos de los gobiernos municipales. Es sabido que el aporte de las estrategias de localización de los ODS depende, en buena medida, de la capacidad de los gobiernos sub-nacionales para actuar en el territorio y para conectar de manera efectiva con las necesidades de la población, por lo que un Gobierno como el de Maldonado, que ha establecido como prioridad el alineamiento de sus acciones con la Agenda 2030, debería propiciar la participación activa del tercer nivel de gobierno con la estrategia de localización de los ODS.

En cuarto lugar, corresponde destacar el activo papel que han tenido en el proyecto las máximas autoridades políticas del Departamento de Maldonado. El involucramiento directo del Intendente, así como el de su equipo de colaboradores más cercanos, representó un aporte clave para el desarrollo del estudio y constituye una pieza fundamental para la institucionalización de la estrategia de localización de los ODS en el departamento.

La estrategia de localización de los ODS requiere, no obstante, esfuerzos orientados a la capacitación de los cuadros técnicos y políticos de la Intendencia en las diversas temáticas involucradas con el objeto de contribuir a la ejecución de planes y programas relevantes en sintonía con la estrategia ODS.

El fortalecimiento de capacidades puede generar, además, oportunidades para identificar formas de acción más eficientes relacionadas con los ODS, para favorecer la comunicación acerca del compromiso departamental con la Agenda 2030 y para promover un mejor seguimiento de las actividades de apoyo (no es posible medir lo que no se ha identificado previamente).

Las principales propuestas para el fortalecimiento de la estrategia departamental de los ODS tienen que ver con la constitución (formal) de un Grupo de Alto Nivel en la Intendencia de Maldonado al que se le asignen responsabilidades en materia de alineamiento de los planes y programas del Gobierno Departamental con la estrategia país para la Agenda 2030. En la conformación de esta instancia debería convocarse a los responsables de las áreas de la Intendencia más directamente relacionadas con las prioridades departamentales y a las autoridades que tiene a su cargo el diseño y la ejecución del presupuesto departamental.



La institucionalización de la estrategia ODS en Maldonado requiere, por un lado, la elaboración de un Plan de Largo Plazo, tomando como referencia el horizonte 2030, en que se establezcan objetivos concretos y donde se definan acciones específicas para el cumplimiento de las metas prioritarias departamentales. Por otro lado, en ocasión de la elaboración de las propuestas presupuestales deberían formularse Planes Operativos Anuales en los que se expongan los avances realizados en el ejercicio anterior y se proyecten las acciones para el siguiente año presupuestal, especificando las asignaciones de recursos correspondientes a las diferentes metas prioritarias departamentales (con sus respectivos indicadores).

Los Planes Operativos Anuales deberían aportar la base para la elaboración de Informes Voluntarios Departamentales por parte del Gobierno Departamental de Maldonado.

9.2 Alineamiento de Planes y Programas Departamentales con los ODS

En el marco del desarrollo del proyecto, la evaluación del alineamiento del accionar de la Intendencia de Maldonado con la estrategia país para el cumplimiento de los ODS se realizó a partir un análisis preliminar sobre la compatibilidad de los principales planes y programas departamentales con las 47 metas prioritarias establecidas por el Gobierno Departamental.

La posibilidad de disponer de una evaluación más precisa y más completa requerirá ampliar la información actualmente existente en las fichas de acciones departamentales, incorporando datos sobre dotaciones presupuestales y especificando las metas a las que aportan cada uno de los planes y programas. De hecho, la revisión periódica del contenido de estas fichas y la actualización de la información correspondiente a la ejecución de los planes y programas debiera asumirse como una actividad permanente por parte del Grupo de Alto Nivel responsable de la estrategia de localización de los ODS en el departamento. Este trabajo adquiere importancia para que el Gobierno Departamental pueda determinar cada vez con mayor precisión los objetivos que persiguen sus intervenciones, incorporando en las fichas una vinculación directa con las 169 metas de la Agenda 2030.

La vinculación de las metas definidas como prioritarias con las acciones desarrolladas por el Gobierno Departamental es una línea de trabajo que se debería profundizar en el futuro. En este sentido, parece razonable que las futuras asignaciones presupuestales se realicen teniendo en cuenta las brechas correspondientes a las distintas metas prioritarias. En este caso, la cuantificación de las brechas se convierte en una herramienta fundamental para la asignación de recursos.



La disponibilidad de información sobre las asignaciones presupuestales asociadas a cada una de las acciones departamentales permitiría contar con una visión más adecuada acerca de la importancia económico-financiera que el Gobierno Departamental le está otorgando a cada uno de los ODS. Esta información no tiene por qué coincidir con la cantidad de acciones desarrolladas que contribuyan a los diferentes objetivos. En efecto, en determinados casos, pueden existir pocas acciones que son muy relevantes desde el punto de vista presupuestal o, inversamente, se pueden llevar adelante una multiplicidad de acciones de política que en conjunto tienen escasa relevancia en términos de los recursos aplicados.

La Tabla 9.1 resume los resultados de un ejercicio en que se vincularon las distintas acciones desarrolladas por el Gobierno Departamental de Maldonado con los 17 ODS. A cada acción de política se le asoció un ODS primario y, eventualmente, un ODS secundario. Como resultado del análisis surge, claramente, que los planes y programas de la Intendencia de Maldonado se encuentran alineadas con el logro de los ODS.

En las 111 acciones desarrolladas por la Intendencia pudo establecerse un vínculo claro con alguno, o algunos de los ODS. De hecho, la totalidad de las acciones de política consideradas tienen impacto esperado (directo o indirecto) sobre los 17 ODS. A su vez, para 97 de estas acciones pudo establecerse un vínculo con otro ODS, lo que revela que una porción muy importante de los planes y acciones de la Intendencia de Maldonado tienen “dividendos múltiples”.

Analizando el total de vínculos identificados, destacan la multiplicidad de acciones con impacto esperado sobre el ODS 3 (“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”), el ODS 4 (“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”), el ODS 10 (“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”), el ODS 1 (“Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”), el ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ” y el ODS 11 (“ Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”).



Tabla 9.1
Acciones de política y su relación con los ODS

ODS	Acciones desarrolladas vinculación primaria	Acciones desarrolladas vinculación secundaria	Total vínculos
1	1	21	22
2	7	4	11
3	20	18	38
4	22	5	27
5	-	7	7
6	3	5	8
7	2	1	3
8	13	5	18
9		7	7
10	13	11	24
11	16	3	19
12	-	1	1
13	6	1	7
14	1	-	1
15	-	2	2
16	3	3	6
17	4	3	7
Total	111	97	208

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en las fichas de acciones y actividades que se presentan en el Anexo 3.

Como se podía esperar los ejercicios realizados en conjunto con los equipos técnicos y políticos de la Intendencia de Maldonado permitieron determinar la jerarquía que tienen para el departamento las metas referidas a la preservación del medio ambiente y los ecosistemas (ODS 6, ODS7, ODS 13 y ODS 15), así como las correspondientes a ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).

El ejercicio de identificación de metas prioritarias, arrojó como resultado que 17 de las 47 metas establecidas como prioritarias corresponden a estos ODS. Los cuadros técnicos de la Intendencia de Maldonado, en consonancia con las valoraciones realizadas por las autoridades políticas, definieron que el Gobierno Departamental puede y debe jugar un papel protagónico para el logro de metas concretas asociadas a estos objetivos, dadas las características estructurales del departamento.

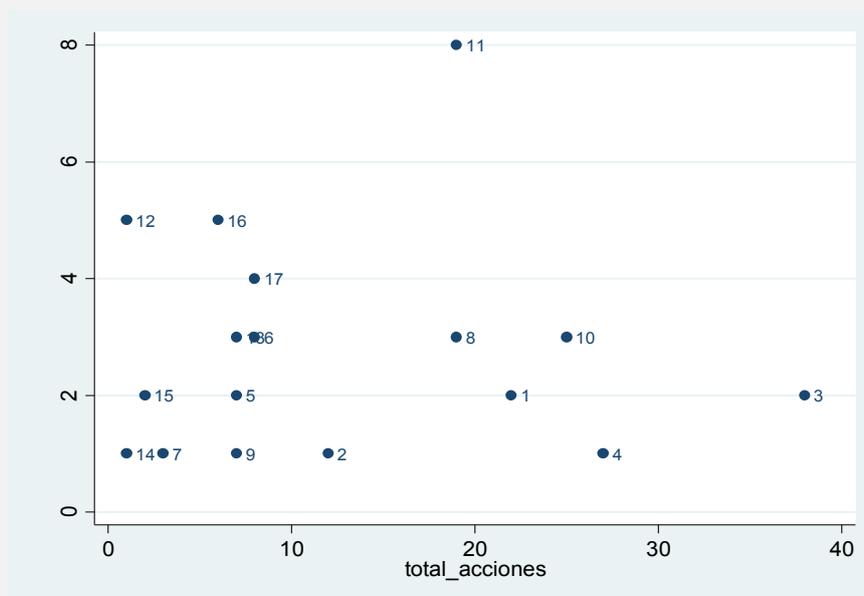


En un departamento con una amplia franja costera, con un definido perfil turístico y con un muy elevado grado de urbanización, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de ciudades sostenibles constituyen dimensiones con los que, de manera ineludible, debe comprometerse el Gobierno Departamental.

Por otra parte, la información contenida en la Tabla 9.1 indica claramente cuáles son los ODS sobre los que los Informes Voluntarios Departamentales deberían concentrar la atención, prestando atención a los avances que se van procesando en cada una de las metas prioritarias.

A efectos de ilustrar el tipo de análisis que debería realizarse en el futuro para estrechar los vínculos entre las metas prioritarias y las asignaciones de recursos presupuestales, en el Gráfico 9.1 se aporta información sobre la relación existente entre las metas definidas como prioritarias y las acciones de política actualmente desarrolladas por el Gobierno Departamental. Para cada uno de los 17 ODS, se presenta en el eje horizontal la cantidad de acciones de política que se espera tengan impacto sobre los mismos, mientras que en el eje vertical se presenta la cantidad de metas prioritarias definidas por el Gobierno Departamental.

Gráfico 9.1
Metas definidas como prioritarias y acciones con impacto esperado sobre los ODS



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en las fichas de acciones y actividades que se presentan en el Anexo 3.



En el Gráfico 9.1 puede apreciarse que no es posible establecer una relación evidente entre ambas dimensiones. Sin embargo, esto no debe interpretarse como indicador de una inconsistencia entre las prioridades y las políticas ejecutadas, al menos por dos razones importantes.

En primer lugar, porque las acciones no están debidamente ponderadas por su importancia presupuestal. En segundo lugar, porque para las metas identificadas como prioritarias no se cuenta con información sobre la brecha existente para alcanzarla. La adecuada ponderación de cada una de las acciones por su importancia presupuestal permitiría apreciar de mejor manera la priorización en la asignación de recursos, permitiendo analizar de mejor manera la consistencia entre políticas y prioridades que se pretende analizar. En la etapa actual de este estudio, esto no fue posible de realizar porque las fichas generadas para cada una de las acciones todavía no han incorporado la correspondiente información presupuestal. Continuar trabajando y perfeccionando las fichas realizadas es entonces parte de la agenda para avanzar hacia una asignación presupuestal basada en la Agenda 2030.

En segundo lugar, y más allá de la cantidad de metas consideradas como prioritarias, es lógico que la asignación presupuestal se encuentre focalizada en mayor medida en aquellas actividades en que las brechas para el logro de las metas resultan más significativas. En este sentido, la falta de líneas de base a nivel departamental en los indicadores cuantitativos de seguimiento para cada una de las metas es otro motivo que ayuda a entender la falta de vínculos claros en el Gráfico 9.1, para lo cual resulta imprescindible que el futuro se pueda avanzar en la construcción y en el monitoreo de indicadores cuantitativos que permitan orientar las asignaciones presupuestales con foco en la Agenda 2030.

9.3 Promoviendo la Agenda 2030

Con igual nivel de importancia, la Intendencia de Maldonado debería diseñar un conjunto de planes de acción orientados a fortalecer la visibilidad y la jerarquía política que le asigna a la estrategia de localización de los ODS. Estas iniciativas tendrían como uno de sus ejes principales la implementación de iniciativas de capacitación y difusión acerca de la Agenda 2030 en los distintos estamentos del Gobierno Departamental, empezando por los cuadros ejecutivos de alto nivel, los integrantes de la Junta Departamental, los Alcaldes y los Concejales Municipales.

En la medida en que el compromiso departamental con los ODS es asumido como un eje de acción de largo plazo por parte del Poder Ejecutivo Departamental, es imprescindible que los



representantes políticos y la burocracia departamental se informen acerca del alcance que tienen las metas prioritarias. Sería difícil pensar en el diseño y en la implementación de acciones departamentales en torno a los compromisos nacionales con los ODS sin que se realicen esfuerzos orientados a promover el conocimiento de los distintos estamentos del Gobierno Departamental sobre las brechas que deberían cerrarse en lo que resta de la presente década para cumplir con la Agenda 2030.

El proceso de sensibilización al interior del Gobierno Departamental de Maldonado debería incluir la organización de **talleres de intercambio de experiencias y aprendizajes** en los que se promueva el intercambio de experiencias, se identifiquen indicadores apropiados para medir metas relevantes y se aporten propuestas para el monitoreo de avances en la localización de los ODS.

Desde el punto de vista sustantivo, en estas experiencias se deberían abordar los siguientes aspectos:

- i) identificación de los principales desafíos que enfrenta la construcción de líneas de base e indicadores para medir avances en las metas prioritarias de los ODS a nivel departamental;
- ii) elaboración de una propuesta metodológica para la recolección de información de base para el seguimiento de las metas prioritarias desde el punto de vista de la localización de los ODS;
- iii) diseño de un sistema de indicadores para el monitoreo de las metas prioritarias a nivel departamental;
- iv) generación de un soporte para la medición de metas de los ODS en las ciudades y centros urbanos del Departamento de Maldonado;
- v) elaboración de propuestas para lograr una mejora continua de las mediciones de indicadores utilizados en el seguimiento efectivo de la Agenda 2030 a nivel departamental.

Así como el proceso desarrollado en el marco de la ejecución del presente proyecto implicó un mayor conocimiento y generó compromisos de parte de los cuadros de la Intendencia de Maldonado con la Agenda 2030, es necesario que desde el Gobierno Departamental se promuevan instancias que favorezcan el conocimiento y el involucramiento de la comunidad con la estrategia de localización de los ODS.



A corto plazo, podrían organizarse instancias de presentación pública de los principales resultados de este proyecto, en las que se convoquen actores locales a quienes se pretende involucrar en la estrategia departamental. A medio plazo, y si la Intendencia de Maldonado avanza en la construcción y en el seguimiento de los indicadores cuantitativos asociados a las metas prioritarias, sería aconsejable la realización de eventos públicos periódicos (por ejemplo, anuales) en que se presentara la evolución de los indicadores, de modo de mostrar si se está avanzando hacia el logro de las metas prioritarias y de poder analizar los factores que explican los avances (o retrocesos) observados.

En la actualidad, la Intendencia de Maldonado organiza actividades de comunicación sobre temáticas vinculadas a los ODS (véase, Capítulo IV). En el futuro sería conveniente que se intensificaran este tipo de acciones, como expresión del compromiso del Gobierno Departamental con la estrategia de localización de los ODS y de la importancia que asignan las autoridades al mayor involucramiento de la comunidad. En este sentido, la Intendencia de Maldonado podría organizar **cursos de formación y difusión** acerca de la Agenda 2030 y de las prioridades departamentales en esta materia, convocando a la población, a las empresas localizadas en el departamento y a las principales organizaciones sociales que actúan en Maldonado.

Los programas de los cursos podrían incluir los siguientes temas:

- i) presentación introductoria de las herramientas analíticas y de los recursos requeridos para el análisis de los ODS a nivel departamental;
- ii) exposición de las principales dimensiones que involucra la estrategia de localización de los ODS, identificando el aporte que puede realizarse desde el Departamento de Maldonado al cumplimiento de las metas prioritarias;
- iii) presentación de ejemplos concretos acerca del aporte que puede realizar una estrategia de localización de los ODS, considerando experiencias que involucran a los siguientes actores: a) ejecutores de estrategias ODS y articuladores con instituciones públicas, privadas, comunidad, etc.; b) comunicadores de la estrategia ODS y de los avances realizados; c) participantes en la toma de decisiones estratégicas para alcanzar los ODS (instancias de intercambio interinstitucional, de alcance nacional, regional o internacional); d) fiscalizadores de la implementación de las estrategias ODS, asumiendo plenamente su papel de actor interesado en que las acciones se implementen de manera adecuada y en que las propuestas sean implementadas.



- iv) análisis de los distintos tipos de estudios e informes disponibles referidos a la localización de los ODS en las ciudades;
- v) propuesta para la elaboración de Informes Voluntarios Departamentales.

Las acciones orientadas a sensibilizar a actores económicos y sociales departamentales acerca de la importancia de la Agenda 2030 para el Gobierno Departamental tendrían que expresarse, también, en las comunicaciones públicas sobre los planes y programas que se llevan adelante. A tales efectos, sería conveniente que en las notas de prensa en que se anuncian acciones de la Intendencia de Maldonado, que por lo general se difunden en los sitios web oficiales, se hiciera referencia a la vinculación de las iniciativas con los ODS. Por ejemplo, en una nota referida a la relocalización de la población de un asentamiento se podrían incluir menciones relativas a los ODS a los que la iniciativa contribuye (con sus respectivos logos y debidamente referenciados a través de palabras claves).

9.3 Incidencia de Maldonado en la Estrategia País

La Intendencia de Maldonado se encuentra en condiciones de fortalecer su participación, tanto en el diseño, como en la ejecución, de acciones que contribuyan al avance de la estrategia país, sobre todo en temáticas relacionadas con las metas prioritarias departamentales. La amplitud de los ámbitos en que interviene el Gobierno Departamental y la existencia de capacidades para establecer ámbitos de cooperación con el Gobierno Nacional, con organismos multilaterales y con organizaciones de la sociedad civil, ubican al Departamento de Maldonado en una posición de privilegio para incidir sobre la Agenda 2030 a nivel nacional (véase, Capítulo IV).

La evidencia expuesta en este informe, así como los resultados del trabajo realizado por **cinve** en el marco del proyecto, es indicativa del amplio espectro que abarca el relacionamiento de la Intendencia de Maldonado con actores claves –nacionales e internacionales- comprometidos con la Agenda 2030. La posibilidad de fortalecer la incidencia política del departamento se expresa en que el Gobierno Departamental de Maldonado participa de múltiples instancias relevantes a nivel nacional, y que, además, promueve programas que se ejecutan junto a otros Gobiernos departamentales (véase, Capítulo IV).

La recomendación que surge del proyecto es que Maldonado se encuentra en condiciones de hacer un aporte efectivo en lo que refiere a la priorización de las estrategias de localización de los ODS en otros gobiernos departamentales. La forma en que podría



materializarse el aporte de la Intendencia de Maldonado podría ser a través de la suscripción de acuerdos bilaterales de cooperación con otros gobiernos departamentales o mediante la promoción de una iniciativa más general en el Congreso de Intendentes. El fortalecimiento de la cooperación entre gobiernos departamentales podría ser una poderosa herramienta para compartir experiencias y para mejorar el alineamiento de las acciones locales con la estrategia país para el cumplimiento de los ODS.

De hecho, la promoción de una Alianza de Gobiernos Departamentales en torno a la localización de los ODS podría contribuir al establecimiento de un diálogo más productivo con el Gobierno Nacional en torno a la contribución que podrían realizar las estrategias de descentralización para mejorar la eficiencia de programas que en el presente están siendo ejecutados, de manera centralizada, por instituciones y agencias del Gobierno Nacional.

9.4 Jerarquización de Prioridades Departamentales

En materia de acciones de política, la posición actual de la Intendencia de Maldonado da cuenta de una multiplicidad de intervenciones que exceden positivamente los mandatos que corresponden a las atribuciones constitucionales de los gobiernos departamentales.

La información acerca de las actividades y acciones que lleva adelante el Gobierno Departamental (véase, Anexo 3) muestran que los planes y programas, en todos los casos, pueden vincularse de manera natural con alguno de los 17 ODS. De hecho, el esfuerzo de las autoridades departamentales debiera orientarse a la concentración de esfuerzos presupuestales en las intervenciones más directamente relacionadas con las metas prioritarias identificadas en este proyecto y en la construcción de las líneas de base que permitan el seguimiento continuo de los avances que se vayan realizando en el transcurso del tiempo. En este plano, sería importante que se pudiera avanzar en el diseño de acciones que generaran “dividendos múltiples”, a través del impacto simultáneo de las mismas sobre varios ODS.

La principal recomendación en lo que refiere a la eficacia y a la eficiencia del accionar departamental está relacionada con la necesidad de que las futuras asignaciones presupuestales puedan conectarse de manera directa con indicadores medibles para cada una de las metas prioritarias departamentales. Los avances realizados en el proyecto relativos a las conexiones de las acciones con los ODS aportan insumos valiosos para el diseño de nuevas intervenciones y para el rediseño de las existentes, poniendo foco en la concreción de efectos relevantes sobre las metas seleccionadas como prioritarias.



9.5 Monitoreo y Seguimiento de Metas Prioritarias

Como se analizó en el Capítulo VIII, una vez identificadas las metas prioritarias de la Agenda 2030 por parte del Gobierno Departamental, surge la necesidad de monitorear los avances o los retrocesos que se producen sobre las mismas. En todos los casos, el establecimiento de metas implica un compromiso con su logro y este sólo puede determinarse si es posible realizar un seguimiento de las mismas a lo largo del tiempo a partir de indicadores cuantitativos debidamente seleccionados. El compromiso con una meta que no se puede monitorear no constituye, realmente, un compromiso creíble. Es precisamente por este motivo que, para cada una de las 169 metas de la Agenda 2030 se ha identificado, al menos, un indicador cuantitativo para su seguimiento.

En línea con el objetivo de avanzar en la generación de capacidades de monitoreo y seguimiento, en el Anexo 1 se presenta una propuesta detallada para la evaluación de programas seleccionados de la Intendencia de Maldonado. Las actividades de evaluación de impacto deberían convertirse en una prioridad, en la medida en que éstas se vinculan directamente con las capacidades de monitoreo y seguimiento de las metas prioritarias.

En el caso concreto de las 47 metas seleccionadas como prioritarias por el Gobierno Departamental, se dispone de 112 indicadores para su seguimiento. De estos indicadores, los Informes Voluntarios Nacionales han presentado mediciones para 92 de ellos (véase, Anexo 2), existiendo por tanto 20 indicadores para los que no se dispone de medición nacional de referencia, por lo que en la actualidad se dispone de algo más del 80% del total de los indicadores necesarios para llevar adelante las tareas de monitoreo de la estrategia país.

El desafío de futuro más importante para el seguimiento de las metas prioritarias departamentales consiste en identificar una fuente nacional o, en su defecto, producir una medición departamental de indicadores asociados a las metas prioritarias. Esta tarea debería realizarse a partir de la generación de líneas de base departamentales para aquellos indicadores sobre los que se disponga de información, comenzando a producir estadísticas departamentales que permitan el seguimiento de metas sobre las que no se cuenta con medición sistemática conocida.

Es importante tener en cuenta que, junto a la sensibilización, la tarea de monitoreo de las acciones departamentales tendientes al logro de los ODS es, probablemente, uno de los ejes fundamentales sobre los que debería asentarse la estrategia de localización de los ODS, ya que el seguimiento de los avances sirve de base para la identificación de oportunidades de



mejora en la gestión de planes y programas departamentales. Téngase en cuenta que, cualquier proceso de monitoreo comienza con la identificación de las acciones a ser medidas y con el consiguiente establecimiento de su correspondiente línea de base.

En el marco del proyecto se realizaron avances importantes en lo que respecta a la identificación y descripción de las acciones de la Intendencia Departamental según su incidencia sobre los ODS (véase, Anexo 3). Quedan como tareas pendientes, por un lado, la definición de indicadores medibles para cada una de las metas prioritarias y, por otro lado, la construcción de líneas de base, sobre los que se puedan medir los aportes de las políticas implementadas.



Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín (2019) "Agenda Medellín 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible".
- Ciudad de Sao Paulo (2020). "Informe de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Ciudad de Sao Paulo".
- Ciudades y gobiernos locales Unidos (2016) "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los Gobiernos locales deben saber".
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina (2020) "Informe Provincias ODS". Provincia de Córdoba, 2020-2021.
- GERTLER, Paul J., MARTÍNEZ, Sebastián; PREMAND, Patrick, RAWLINGS, Laura B. y VERMEERSCH Christel M. J. (2011). La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.
- Global Taskforce of local and regional governments (2018) "Guía para la Localización de los ODS: Implementación y monitoreo subnacional".
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2018). "Objetivos de Desarrollo Sostenible y su localización en el Municipio de La Paz".
- Junta de Andalucía, (2021) "La senda andaluza en la agenda 2030".
- Local and regional Government's (2019) "Towards the localization of the SDGs". Report to the 2019 HLPF.
- Municipalidad de Lima, (2021) "Informe Local Voluntario".
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Durazno.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Flores.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Paysandú.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Rio Negro.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Rivera.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Rocha.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", San José.
- OPP (2018) "Informe de Localización de ODS", Tacuarembó.
- OPP (2018) "Informe RIA", Salto.
- OPP (2018) "Informe RIA", Soriano.
- Red Española de Desarrollo Sostenible, (2022). "Alineamiento de los programas presupuestarios de la Generalitat Valenciana con las metas ODS".